



UNAP



FACULTAD DE AGRONOMÍA

**MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DESARROLLO AGRARIO
SOSTENIBLE**

TESIS

**EFFECTOS SOCIOECONÓMICOS Y AMBIENTALES DE LA TITULACIÓN
EN COMUNIDADES NATIVAS URARINAS DE LA CUENCA DE LOS
RIOS CHAMBIRA, TIGRILLO Y PATOYACU - SELVA BAJA.**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS
CON MENCIÓN EN DESARROLLO AGRARIO SOSTENIBLE**

PRESENTADO POR : WARREN GUERRERO CHOTA

ASESOR : ING. JORGE AQUILES VARGAS FASABI, MSC.

IQUITOS, PERÚ

2021



UNAP



FACULTAD DE AGRONOMÍA

**MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DESARROLLO AGRARIO
SOSTENIBLE**

TESIS

**EFFECTOS SOCIOECONÓMICOS Y AMBIENTALES DE LA TITULACIÓN
EN COMUNIDADES NATIVAS URARINAS DE LA CUENCA DE LOS
RIOS CHAMBIRA, TIGRILLO Y PATOYACU - SELVA BAJA.**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS
CON MENCIÓN EN DESARROLLO AGRARIO SOSTENIBLE**

PRESENTADO POR : WARREN GUERRERO CHOTA

ASESOR : ING. JORGE AQUILES VARGAS FASABI, MSC.

IQUITOS, PERÚ

2021



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
009-2021-OAA-EPG-UNAP

Con **Resolución Directoral N° 0061-2021-EPG-UNAP**, se autoriza la sustentación de la tesis: "EFECTOS SOCIOECONOMICOS Y AMBIENTALES DE LA TITULACIÓN EN COMUNIDADES NATIVAS URARINAS, DE LA CUENCA DE LOS RÍOS CHAMBIRA, TIGRILLO Y PATOYACU - SELVA BAJA", teniendo como jurados a los siguientes profesionales:

Ing. Agron. Julio Abel Manrique del Aguila, Dr.	Presidente
Ing. Agron. Juan Luis Romero Villacrez, MSc.	Miembro
Ing. Rafael Chávez Vásquez, Dr.	Miembro
Ing. Agron. Jorge Aquiles Vargas Fasabi, MSc	Asesor

A los veintinueve días del mes de enero del 2021, a las 08:00 a.m, en la modalidad virtual zoom institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se constituyó el Jurado Evaluador y dictaminador, para escuchar y evaluar la sustentación de la tesis: "EFECTOS SOCIOECONOMICOS Y AMBIENTALES DE LA TITULACIÓN EN COMUNIDADES NATIVAS URARINAS, DE LA CUENCA DE LOS RÍOS CHAMBIRA, TIGRILLO Y PATOYACU - SELVA BAJA" presentado por el señor WARREN GUERRERO CHOTA, como requisito para obtener el **Grado Académico de Maestro en Ciencias con mención en Desarrollo Agrario Sostenible**, que otorga la UNAP de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Después de haber escuchado la sustentación y luego de formuladas las preguntas, éstas fueron:

..... *Respondidas Satisfactoriamente*

El Jurado, después de la deliberación correspondiente en privado, llegó a las siguientes conclusiones, la sustentación es:

1. Aprobado como: a) Excelente () b) Muy bueno (X) c) Bueno ()

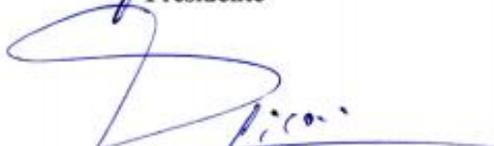
2. Desaprobado: ()

Observaciones :

A Continuación, el Presidente del Jurado, da por concluida la sustentación, siendo las *10 am.* del veintinueve de enero del 2021; con lo cual, se le declara al sustentante... *apto.* para recibir el **Grado Académico de Maestro en Ciencias con mención en Desarrollo Agrario Sostenible**.


Ing. Agron. Julio Abel Manrique del Aguila, Dr.
Presidente


Ing. Agron. Juan Luis Romero Villacrez, MSc.
Miembro

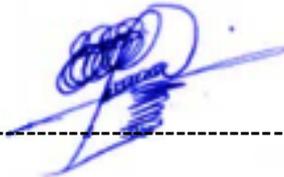

Ing. Rafael Chávez Vásquez, Dr.
Miembro


Ing. Agron. Jorge Aquiles Vargas Fasabi, MSc.
Asesor

TESIS APROBADA EN SUSTENTACION PÚBLICA EL DIA 29 DE ENERO DEL AÑO 2021, VIA EL APLICATIVO ZOOM DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, EN LA CIUDAD DE IQUITOS - PERU



ING. JULIO ABEL MANRIQUE DEL AGUILA, DR.
PRESIDENTE



ING. JUAN LUIS ROMERO VILLACREZ, MSC
MIEMBRO



ING. RAFAEL CHAVEZ VASQUEZ, DR.
MIEMBRO



ING. JORGE AQUILES VARGAS FASABI, MSC
ASESOR

Mi agradecimiento a Dios todo poderoso por darme la vida, a mis padres Alfonso y Emma con mucho cariño y eterna gratitud que gozan de la gloria del Señor, a mi esposa Justa y a mis hijos Diana, Alfonso y Osmaro.

AGRADECIMIENTO

Mi sincero agradecimiento al Ing. JORGE AQUILES VARGAS FASABI, MSc. profesor principal de la Facultad de Agronomía, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por su valiosa y acertada colaboración como ASESOR del presente trabajo de investigación social en comunidades nativas urarinas.

Mi agradecimiento a las autoridades y comuneros de las comunidades nativas urarinas: SANTA MARTHA, NUEVA UNION, SANTA CRUZ DEL TAGUAL, SAN LORENZO ANEXO PUERTO RICO, RAYAYACU, SANTA BEATRIZ, SANTA TERESA, y LA PETROLERA ANEXO BELLAVISTA, quienes me brindaron todo su apoyo durante la ejecución del presente estudio.

A la Institución Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico – (CEDIA), por el apoyo durante más de 30 años en el proceso de reconocimiento, titulación, ampliación y rectificación de territorios de comunidades nativas y campesinas en la región de la selva peruana, cuyas poblaciones son las más vulnerables y especialmente las comunidades urarinas

A la Dirección Regional Agraria Loreto (DRAL), al ex-proyecto Desarrollo Comunidades Nativas, al ex-proyecto Especial Titulación de Tierras y Catastro Rural – (PETT), al Organismo de Formalización de la Propiedad Urbana – (COFOPRI), y a la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria – (DISAFILPA), instituciones que permitieron desarrollarme profesionalmente en el ámbito de la formalización y titulación de predios rurales y territorios comunales en las regiones de Loreto, San Martín, Ucayali, Lima y Junín.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Páginas
CARÁTULA	i
CONTRACARÁTULA	ii
ACTA DE SUSTENTACIÓN	iii
JURADO	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE DE CONTENIDO	vii
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE GRÀFICO	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	4
1.1 Antecedentes	4
1.2 Bases Teóricas	12
1.3 Definición de términos básicos	17
CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS	19
2.1 Variables y su operacionalización	19
2.2 Formulación de la hipótesis	21
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	22
3.1 Tipo y diseño de la investigación	22
3.2 Población y muestra	23
3.3 Técnicas e instrumentos	27
3.4 Procedimiento de recolección de datos.	28
3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de los datos	29
3.6 Aspectos éticos	29
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	30
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	40
CAPÍTULO VI: PROPUESTA	47
CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES	48
CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES	50
CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	51
ANEXOS	
1. ESTADÍSTICA COMPLEMENTARIA	
2. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	
3. MAPAS Y FIGURAS	

ÍNDICE DE TABLAS

N°		Páginas.
Tabla 1	Titulación de comunidades y su relación con el efecto socioeconómico y ambiental	30
Tabla 2	Prueba de Chi cuadrado para titulación de comunidades y su relación con el efecto socioeconómico y ambiental.	30
Tabla 3	Titulación de comunidades y su relación con el nivel socioeconómico	32
Tabla 4	Prueba de Chi cuadrado para titulación de comunidades y su relación con el nivel socioeconómico.	33
Tabla 5	Titulación de comunidades y su relación con el nivel económico.	34
Tabla 6	Prueba de Chi cuadrado para titulación de comunidades y su relación con el nivel económico	35
Tabla 7	Titulación de comunidades y su relación con el nivel ambiental.	36
Tabla 8	Prueba de Chi cuadrado para titulación de comunidades y su relación con el nivel ambiental.	37
Tabla 9	Comparativo de pérdida de cobertura boscosa de la zona de investigación.	39

ÍNDICE DE GRÁFICO

N°		Páginas.
Gráfico 1:	Titulación de comunidades y su relación con el efecto socioeconómico y ambiental.	30
Gráfico 2:	Titulación de comunidades y su relación con el nivel socioeconómico.	32
Gráfico 3:	Titulación de comunidades y su relación con el nivel económico.	34
Gráfico 4:	Titulación de comunidades y su relación con el nivel ambiental.	36
Gráfico 5:	Comparativo de pérdida de cobertura en las comunidades estudiadas entre los años 2001 y 2008.	39

RESUMEN

El presente estudio analiza la situación económica y ambiental posteriores al otorgamiento de los títulos de propiedad en ocho comunidades nativas del grupo étnico urarina, ubicadas en la cuenca de los ríos Chambira, Tigrillo y Patoyacu, distrito de Urarinas, provincia Loreto, región Loreto. El objetivo general del estudio fue identificar y determinar la relación de efectos socioeconómicos y ambientales que trae consigo la titulación de territorios de las comunidades nativas. La metodología de la investigación se adecua al diseño de investigación experimental mixta de tipo cuantitativa y cualitativa, apoyada por la estadística, porque en el estudio no se permitió la manipulación deliberadamente ninguna variable, lo que hace es observar y describir los fenómenos tal y como se presentan en su contexto natural. En cuanto a los resultados más importantes, encontramos un empoderamiento de los comuneros respecto de sus territorios y la plena satisfacción e identificación del mismo. Sin embargo, no existen mejoras en las condiciones socioeconómicas, concluyendo que el 95.3% afirman que la titulación no ha logrado mejorar la calidad de vida de los mismos. Por otro lado, el procedimiento de titulación en relación al nivel ambiental tuvo un efecto positivo, debido a la mínima pérdida de cobertura boscosa, lográndose la conservación de los recursos naturales en el ámbito de estudio.

Palabras Claves: titulación, comunidades nativas, urarinas.

ABSTRACT

This study analyzes the economic and environmental situation after the granting of property titles in eight native communities of the Urarina ethnic group, located in the Chambira, Tigrillo and Patoyacu river basin, Urarinas district, Loreto province, Loreto region. The general objective of the study was to identify and determine the relationship of socioeconomic and environmental effects that the titling of territories of native communities brings. The research methodology is adapted to the mixed quantitative and qualitative experimental research design, supported by statistics, because the study does not allow the deliberate manipulation of any variable, what it does is observe and describe the phenomena as shown. presented in their natural context. Regarding the most important results, we find an empowerment of the community members with respect to their territories and the full satisfaction and identification of it. However, there are no improvements in socioeconomic conditions, concluding that 95.3% affirm that the degree has failed to improve their quality of life. On the other hand, the titling procedure in relation to the environmental level had a positive effect, due to the minimal loss of forest cover, achieving the conservation of natural resources in the study area.

Key Words: titling, native communities, urarines.

INTRODUCCIÓN

Se calcula que globalmente viven alrededor de 476,6 millones de personas indígenas, de las cuales 238,4 millones son mujeres y 238,2 son hombres. En total, la población indígena representa el 6,2 por ciento de la población mundial, las mujeres indígenas representan el 6,2 por ciento de la población global de mujeres y los hombres indígenas el 6,1 por ciento de la población global de hombres. Muchos hombres y mujeres indígenas encuentran empleo en la economía informal y participan en una variedad de actividades como el trabajo remunerado ocasional y estacional en granjas, plantaciones, obras de construcción en empresas informales, venta ambulante o como trabajadores domésticos. Los indígenas suelen tener tasas de desempleo relativamente más altas que las personas no indígenas en áreas urbanas. ⁽¹⁾

Datos disponibles del Banco Mundial del último censo muestran que en 2010 existían alrededor de 42 millones de personas indígenas en América Latina, lo que representa casi el 8 por ciento de la población total. Países como México, Guatemala, Perú, y Bolivia tienen las poblaciones más grandes, con más del 80 por ciento del total de la región, es decir, 34 millones.

Las comunidades nativas urarinas, denominadas shimacos o itukali por Tessmann (1930), están distribuidas en toda la cuenca del río Chambira y en siete afluentes que comprenden las quebradas de: Airico, Tigrillo, Patoyacu, Pucayacu, Hormiga, Pucuna y Siamba. En las últimas décadas, se ha identificado la presencia y convivencia de algunas familias urarinas llegaron por el río Corrientes, específicamente por las cabeceras del Pucayacu.

La fisionomía del urarina es de estatura mediana, rostro con rasgos asiáticos, de piel cobriza, movimientos lentos y despreocupados. Según Tessmann, los urarinas vestían taparrabos tejidos de fibra de Chambira, la mujer lleva una manta con la cual envuelven a sus hijos y solamente en las fiestas el hombre se ponía una vincha de Chambira adornada con plumas. Los urarinas son cazadores apasionados, usan lanza o arpón y también la cerbatana o Pucuna, del mismo modo cultivan maíz, yuca, maní, camote, zapallo, cocona y tabaco, pues son buenos fumadores. ⁽²⁾

Las comunidades nativas urarinas de la cuenca de los ríos Chambira, Tigrillo y Patoyacu, generalmente desarrollan sus labores agrícolas detrás de sus

viviendas; es decir, realizan prácticas de horticultura de subsistencia ligadas a la caza y extracción de recursos naturales. Según investigaciones de Morales ⁽²⁾, la economía de los urarinas está basado en la auto subsistencia, adaptada al aprovechamiento de los recursos naturales del río, los bosques y las chacras, la cual se considera en un nivel bajo de productividad. Esta situación, probablemente se explique debido al abandono del Estado, por la falta de promoción de los múltiples beneficios que tienen la titulación comunal. Ocurre también, por el lado de algunas autoridades comunales que hacen un mal uso del instrumento legal de la propiedad, como la realización de contratos inadecuados con terceros extractores madereros que, tras la figura jurídica, tienen como finalidad gestionar los permisos de extracción forestal. En la mayoría de los permisos forestales no se evidencia una distribución equitativa de los recursos económicos entre los comuneros y los extractores madereros, muy por el contrario, se genera la degradación de los suelos, deforestación, pérdida de la fauna y, por consiguiente, la necesidad de mayores áreas para las comunidades, lo cual conlleva a conflictos territoriales. Estos problemas, vulneran el desarrollo y la sostenibilidad de la población urarinas, ocasionando, que los comuneros emigren en busca de mejoras económicas generando la pérdida del valor de la expresión comunal y el deterioro paulatino del ecosistema.

El presente estudio analiza la problemática de las comunidades urarinas posterior al otorgamiento de sus títulos de propiedad, y su relación con los efectos socioeconómicos y ambientales. El aporte principal del estudio es obtener información del estado situacional de las comunidades urarinas posterior a la titulación de territorios comunales, a fin de entender su forma de vida, su problemática y recomendar las acciones para mejorar sus condiciones de vida en armonía con su ecosistema. Asimismo, conocer la problemática desde la óptica agraria intercultural de los urarinas y la búsqueda de un modelo de desarrollo que mejore la calidad de vida.

Los urarinas constituyen un grupo relativamente pequeño, ubicado en un área de explotación petrolera y forestal que ha sido clasificado en una situación de vulnerabilidad media.

La investigación se justifica o tiene importancia por cuanto abarca aspectos productivos, económicos, culturales y sociales que atañen a 1,222 comunidades reconocidas oficialmente por el Estado, de los cuales hay 747 comunidades nativas tituladas en nuestra región, cuya superficie asciende a: 8`034,660 hectáreas, que se inició en el año 1974, (DRAL/CCNN-2020), la población indígena representa un sector con alta sensibilidad social en nuestra región y en el país, donde el Estado no está comprometido ni está cumpliendo con solucionar sus necesidades básicas demostrando la falta de empatía.

El resultado de la investigación tiene como beneficiarios a las siguientes instituciones: Gobierno Central, Gobierno Regional, Gobiernos Locales, Organizaciones No Gubernamentales - ONGs, Organizaciones Gremiales, Federaciones de Comunidades, AIDSESP, WWF - Perú, SPDA, ORPIO, ORAU, CORPI, Organizaciones ambientalistas, Investigadores, comunidades etc.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general identificar y determinar la relación de los efectos socioeconómicos y ambientales con la titulación de territorios de las comunidades nativas urarinas, ubicadas en la cuenca de los ríos Chambira, Tigrillo y Patoyacu, distrito Urarinas, provincia Loreto, región Loreto, y como objetivos específicos, identificar y determinar la existencia o no de mejoras en los niveles socioeconómicos, económicos y ambientales.

Por las consideraciones expuestas nos llevan a plantear la siguiente interrogante: **¿mejoraron las condiciones socioeconómicas y ambientales con la titulación de los territorios de las comunidades indígenas urarinas ubicadas en la cuenca de los ríos Chambira, Tigrillo y Patoyacu?**

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes

En el año 2020, la seguridad de la tenencia de la tierra determina el éxito de las iniciativas de conservación de la biodiversidad. Si bien la mayor parte de los bosques del mundo son de propiedad pública, se estima que 1 500 millones de pueblos locales e indígenas han asegurado sus derechos sobre los recursos forestales a través de la tenencia comunitaria, y estos grupos locales gestionan alrededor del 18% de la superficie forestal mundial (Iniciativa de Derechos y Recursos, 2015). En los países de África, Asia y América Latina en los que estos derechos se han cumplido efectivamente, las tasas de deforestación han disminuido. ⁽³⁾

En el año 2018, en una investigación de tipo cuali-cuantitativa sobre caracterización socioeconómica de la comunidad indígena Wayuu de Manzana en Colombia, concluye que la comunidad indígena Wayuu de Manzana enfrenta condiciones socioeconómicas sustancialmente desfavorables en relación con el resto de la población, evidenciándose lo que históricamente han mostrado otros estudios como es la desigualdad de oportunidades y la discriminación de estos grupos minoritarios. Se hace necesario que los entes gubernamentales en su agenda prospectiva planeen políticas compensatorias y de nivelación de la igualdad de oportunidades y así tomar medidas específicas para luchar contra la desigualdad social, atendiendo de manera inmediata educación, lo sanitario, ambiental, así como el suministro de agua potable. ⁽⁴⁾

En el año 2019, Valencia en su investigación aplicada “Titulación de Comunidades Nativas – Avances y desafíos” en San Martín el proceso de titulación influye en gran medida en la seguridad de la tierra, porque permite el reconocimiento y formalización de los derechos territoriales de las comunidades por parte del Estado y de los actores colindantes. El solo iniciar el proceso, en muchos casos, mejora las percepciones de seguridad de la comunidad. Los resultados son derechos más seguros (85%) y más protección ante su disputa (80%). Sin embargo, solo un pequeño sector de la

población considera que no existe el riesgo de que alguien pueda disputar sus derechos a la tierra en el futuro (64%).⁽⁵⁾

En el año 2010 se crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCB) en el MINAM, con la meta de conservar 54 millones de hectáreas, compuestas de tierras forestales con algún estatus legal: áreas naturales protegidas, bosques de producción permanente y bosques en tierras de comunidades campesinas y nativas, esto como compromiso ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) a lograr una significativa reducción en deforestación. Para el caso de comunidades nativas y campesinas, se dotó al PNCB de un instrumento de intervención denominado transferencias directas condicionadas (TDC) para compensar a las comunidades, durante cinco años, con un aporte de S/. 10,00 anuales por hectárea, por su contribución a la conservación de los bosques. Estos fondos son “condicionados” porque, para recibirlos, la comunidad debe mantener el bosque inscrito en el programa libre de deforestación y de tala ilegal. Además, estos recursos deben necesariamente ser invertidos en un proyecto productivo que asegure ingresos sostenibles a la comunidad, de modo que no se vean en la necesidad de deforestar y hacer tala ilegal en el futuro. No obstante, en realidad el problema de la deforestación es de mucha mayor magnitud que la relativamente baja deforestación que tiene lugar en las comunidades. De hecho, esta solo explica, como máximo, el 13 % de toda la deforestación realizada durante los últimos años, tiene lugar principalmente, fuera de las tierras de las comunidades nativas, lo que origina que el trabajo actual del PNCB y del MINAM resulte sustantivamente más diversificado.⁽⁶⁾

En el año 2017, en el estudio “Visión comunal del proceso de formalización colectiva sobre la tierra y el bosque en la Región Loreto” obtiene como resultado que; el proceso de reconocimiento de derechos colectivos ha permitido fortalecer la seguridad de tenencia de las comunidades al establecer procesos de demarcación del territorio y asegurar el acceso exclusivo sobre los recursos del bosque. No obstante, aún queda pendiente el fortalecimiento de capacidades dentro de las comunidades para una mejor comprensión del proceso necesario para la obtención tanto de un título registrado, como de los

títulos habilitantes para acceder al recurso forestal de manera que las comunidades fortalezcan sus medios de vida y entiendan las obligaciones relacionadas con el manejo del bosque. Además, debe fortalecerse los espacios internos de las comunidades, incluyendo la socialización de sus propias reglas y acuerdos para reforzar también la participación de los diferentes miembros de la comunidad en la gobernanza de sus territorios. Asimismo, con relación a los impactos en los medios de vida sostiene que, no existe una diferencia significativa en la percepción de los pobladores de Madre de Dios y Loreto, pero la percepción es más positiva en Loreto (58%) que en Madre de Dios (48%).⁽⁷⁾

En el año 2016, Baldovino en su libro *Una primera mirada: Situación legal de la tenencia de tierras rurales en el Perú*, concluye que, que resulta necesario priorizar algunos aspectos de los procesos de formalización y titulación de las comunidades nativas, principalmente los relacionados con el reconocimiento de nuevas comunidades nativas y la formalización de territorios. Para ello, se deberán hacer varios cambios en los procedimientos actuales, así como modificar el marco legal vigente. Por ejemplo, es necesaria la actualización de los planos de comunidades y el desarrollo de un catastro oficial de comunidades nativas, clarificar la figura de la cesión en uso y definir cuáles son sus alcances.⁽⁸⁾

En el año 2015, Bonilla abogado nicaragüense, en su investigación realizada sobre Derechos de los pueblos originarios Mayangna y Miskito a la propiedad comunal y a la justicia, sostiene que la demarcación y titulación de las tierras comunales en su país son los procesos más esperados por las comunidades indígenas y afrodescendientes de las regiones de la costa Caribe. Estas comunidades lucharon tenazmente por ello, desde la incorporación de la Mosquitia al territorio nacional, pero son procesos complejos, costosos y sería imposible de ejecutarlos sin el apoyo decidido de las instituciones del Estado a todos los niveles.⁽⁹⁾

En el año 2015, en la investigación realizada en la comunidad nativa El Milagro, ubicado en el distrito de Pichanaki, provincia de Chanchamayo, del departamento de Junín, que involucra a 20 familias ashánincas beneficiarias,

quienes participan del “Proyecto Alianza para el Desarrollo de Familias de Comunidades Nativas del Bajo Perené”, donde concluyen que el proyecto influyó de forma positiva en las familias beneficiarias, donde se evidencian mejoras en el aspecto social por presentar mayor integración y económico en razón que las familias han mejorado su nivel de ingreso. Así mismo, generó cambios en la situación social de las familias beneficiarias de la comunidad nativa El Milagro, donde se evidencia que el 90% de los miembros de las familias participan en los asuntos del hogar con equidad de género, 90% de las familias tienen acceso oportuno a la educación, salud, y alimentación, el 85% trabajan para la autogestión, 85% de la población participan en su comunidad y el 95% practican la solidaridad indígena.⁽¹⁰⁾

En el año 2015, en el estudios realizados por CIFOR, compara y contrasta las propiedades comunales e individuales para examinar la relación entre los esfuerzos del Estado para formalizar los derechos de propiedad y la seguridad de la tenencia, el artículo en mención se basa en un estudio de cuatro mosaicos de paisajes en Perú y Ecuador, aunque el énfasis en los esfuerzos de formalización de la tierra ha cambiado entre los derechos colectivos e individuales a lo largo del tiempo, en los cuatro polígonos muestreados allí no siempre fue una dicotomía clara entre los dos, por el contrario, observamos mosaicos de derechos con propiedades que incluyen características colectivas e individuales y combinaciones superpuestas de derechos que difuminan las distinciones, no solo hay individuos privados comportamiento y asignación de tierras en muchas comunidades de investigación colectiva, pero también es el comportamiento colectivo y la asignación de tierras en muchas comunidades individualizadas.⁽¹¹⁾

En el año 2015, Vásquez en su investigación relacionado de predios rurales en comunidades en la carretera Bellavista, sobre los impactos del ex Proyecto de Titulación de Tierras y Catastro Rural, referente a la titulación concluye lo siguiente; se registra el acceso al crédito formal luego de la formalización tenencia de la tierra, el cual se dio mayoritariamente en la década del 80, entre 2002 y 2006, (FONCODES y PROCREA), la formalización también brinda seguridad jurídica permitiendo diversifican su producción con frutales y el sembrío de yuca, el 9,68% refiere haber comprado

terrenos adyacentes a los mismos para ampliación de áreas como pastos, los que desarrollan actividades ganaderas y piscícolas acceden a mercados de insumos y servicios, los que desarrollan actividades agrícolas y de transformación desarrollan sus propios sistemas de comercialización, a pesar de su formalización en la zona no se evidencia la consolidación de organización de productores; en los títulos de propiedad prevalece siempre el nombre del varón como jefe de familia (74,07%) y consideran como beneficio importante los accesos a créditos; se observa la mano de obra asalariada para labores de ganadería, piscícola, siembra de arroz y venta de peces, prevalece la mano de obra familiar, en cuanto a género solo se tienen 7,41% de mujeres que son copropietarias de la tierra. ⁽¹²⁾

En el año 2015, en la investigación relacionado con la formalización y colectivo asignación de espacio en las fronteras forestales: comparación de los sistemas de propiedad individual y comunitaria en la amazonía peruana y ecuatoriana ha concluido la importancia de las relaciones colectivas y sociales para ambos tipos de propiedades fue particularmente destacado en las fuentes de seguridad de tenencia identificadas por los diferentes grupos. Aunque todos los grupos identificaron el título como una fuente de seguridad, esto fue casi siempre considerado insuficiente. Todos los grupos entrevistados se refirieron a tres principales fuentes de seguridad: título, o más exactamente, algún tipo de reconocimiento formal; social redes y relaciones comunitarias; y uso demostrado, que además establece la legitimidad de las reclamaciones con los vecinos. Aunque la escuela de derechos de propiedad asume que la titulación puede ser masiva, precisa, e inequívoco y garantizará la seguridad de la tenencia, la práctica demuestra de otra manera. Tanto los residentes indígenas como mestizos en estos sitios de estudio se ven optimistas la formalización, pero también son conscientes de que rara vez proporciona los beneficios esperados. Dado el esfuerzo y los fondos invertidos en la titulación, es algo sorprendente que la población rural todavía depende principalmente de las redes y relaciones consuetudinarias para defender sus derechos de propiedad. ⁽¹¹⁾

En la investigación realizada en el año 2013, sobre agricultura, medio ambiente y desarrollo sostenible de la comunidad indígena Asháninka

Marankiari bajo, distrito de Perené, provincia de Chanchamayo - Junín, con agricultores ashánincas pertenecientes a la Comunidad Indígena Asháninka Marankiari Bajo - CIAMB se pudo estimar la extensión de sus parcelas en hectáreas, aquellos que poseen menos de 1 ha representan el 14,7%; entre 1 y 2 ha, el 35,3%; entre 3 y 4 ha, el 38,2%; entre 5 a 10 ha, el 5,9%; y entre 11 a 20 ha, también el 5,9%., se concluye que los agricultores que poseen tierras dentro y fuera de la comunidad, en su mayoría, desarrollan la agricultura en parcelas con menos de 4 ha, con una representatividad de más del 88,3%, los ashánincas encuestados que brindaron la información de poseer entre 5 a menos de 20 ha recalcaron que sus tierras se encuentran divididas por herencia y son trabajadas por sus hijos y/o sobrinos cercanos, por lo que se sostiene que casi el 100% de los agricultores estarían trabajando en extensiones que no sobrepasan las 4 ha, que están en la categoría de minifundio y pequeña agricultura.⁽¹³⁾

En el año 2014, Vela en su investigación sobre “Evaluación actual de las parcelaciones de tierras, en hogares rurales de la carretera Iquitos - Nauta, provincia de Maynas, región Loreto” se concluye que el título de propiedad otorga seguridad jurídica (58,83%) sobre las áreas de terreno donde existen inversiones e instalación de cultivos perennes caso frutal, consideran esta situación (la jurídica) el beneficio más importante para estas personas; acceder a créditos y mayor inversión en las áreas es considerada |de menor importancia.⁽¹⁴⁾

En el año 2014, en la investigación realizada en los urarinas sostiene que, la agricultura es una tarea complementaria, especialmente de la mujer. Existiendo dos formas de convertir los bosques en tierras para cultivo; una de ellas es por tala y quema de bosques, esta es de monocultivo y al parecer realizada con el hacha y machete de la cultura occidental, además la cosecha está destinada al mercado; el otro sistema es poco conocido, se llama la «Chauachacra», al parecer de origen ancestral, en esta modalidad no se tala ni se quema el bosque solo se trozan los árboles delgados y las ramas de los grandes árboles para dar luz al interior del bosque donde existen tierras negras sobre cuyos suelos ricos en humus se siembra yuca, maíz, sachapapa, maní, camote, zapallo; es decir, es una chacra de policultivo que

sirve a la familia como una despensa de provisiones, pues de ella la mujer urarina saca productos suficientes para la alimentación del día y al mismo tiempo vuelve a sembrar, de tal manera que es una chacra permanente siempre tiene algo maduro para la casa.⁽²⁾

En el año 2014. Pérez, en su investigación los agrosistemas de suelos aluviales y los niveles socioeconómicos del poblador ribereño concluye que, los ribereños manifestaron que la situación social del 100.0% no mejoró y luego en el postest señalaron que del 48.6% (17), si mejoró su situación social, pero que para el 51.4% de los ribereños la situación social continúa siendo igual. Esta nueva versión se fundamenta, en que como tuvieron mayores ingresos económicos producto de las ventas de sus cosechas en los agrosistemas, aunados a esto la permanencia en su localidad, en la mayoría de ellos el 71.4% (25), viven por más de 21 años, convirtiéndoles en productores sedentarios. Asimismo, el hecho de que el 65.8% (23) de los ribereños tienen edades entre los 31 y 60 años, forman el rango de personas en edad que atienden a su familia y la mayoría de ellos están pensando constantemente en el futuro de ellas. También, el 80.0% (28) de ellos tienen más de 4 hijos por familia, constituyéndose para los ribereños en una “fortaleza”, porque se convierten en mano de obra para las tareas que realizan en las parcelas cultivadas. Igualmente, en atención de la familia del ribereño en la posta médica de la comunidad; el 34.3% (12) si se atiende y el 65.7% (23) de las familias no lo hacen; se puede interpretar, que son menos los que confían atenderse en la misma comunidad y que la mayoría de ellos como cuentan con un ingreso adicional resultado de mayores ventas de sus productos, pueden costearse para hacer su atención en los centros hospitalarios de Iquitos.⁽¹⁵⁾

En estudios realizado por Zanabria en el año 2010, manifiesta en su estudio en la comunidad nativa urarina de Nueva Unión, que el resultado de un aprovechamiento forestal maderero a baja escala es considerado exitoso para una comunidad que no tiene “demasiadas” necesidades de productos manufacturados que además mantiene un estilo de vida en el que muchas de las cosas que necesitan para su “buen vivir” las consiguen de sus bosques (autoconsumo). La extracción de recursos forestales a baja escala es

considerada como una oportunidad de complementar sus ingresos más que una búsqueda de maximizar beneficios económicos monetarios.⁽¹⁶⁾

En la investigación sobre titulación de tierras y pueblos indígenas, realizada por Plant en el año 2002 sostiene que; la titulación de tierras y pueblos indígenas, no puede ser un proceso meramente técnico y no se puede dejar en las manos de los expertos técnicos no indígenas, cualesquiera sean su capacidad o los modernos equipos de que disponen, solo las propias comunidades pueden entender en realidad los patrones del uso de la tierra y los recursos en sus propios ambientes, la ayuda internacional ha permitido el mayor avance en materia de titulación. Recientemente, ha habido evidencia de programas innovadores con la participación de las comunidades negras en las regiones del Pacífico.⁽¹⁷⁾

La Defensoría del Pueblo en el año 2015, elabora un informe relacionado con el pueblo urarina de la cuenca del río Chambira, concluyendo que se encuentran en una situación de gran vulnerabilidad, que se agudiza por los altos niveles de pobreza considerados por su inaccesibilidad geográfica, limitado acceso a recurso y por la poca pertinencia cultural con que el Estado brinda servicios en la zona.⁽¹⁸⁾

En el año 2003, en el análisis sobre Reforma y contrarreforma agraria en el Perú sostiene que, la titulación es importante, pero ella no es suficiente para lograr el desarrollo rural o el desarrollo de las comunidades campesinas como hace tiempo se viene demandando, sin embargo, hace falta algunos cambios en el marco general de la economía que hagan rentable, de manera sostenida en el tiempo la actividad agraria. En el caso de la sierra, el desafío por rentabilizar la agricultura es aún mayor y no puede seguir postergándose.⁽¹⁹⁾

En junio de 1989, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó en forma tripartita con participación de los gobiernos organización de empleadores y trabajadores, el convenio 169, sobre pueblos indígenas y tribales, que tiene como política general el mejoramiento de las condiciones de vida, trabajo, salud y educación de los pueblos interesados, en este caso las comunidades nativas, a través de la participación y cooperación, considerándose prioritario la incorporación en los planes de desarrollo

económico global de las regiones donde habitan. Asimismo, los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas. ⁽²⁰⁾

1.2 Bases Teóricas

1.2.1 Titulación de comunidades nativas

El origen de las comunidades nativas en el Perú, va más allá de la creación del propio Estado, la misma que la supervivencia y en armonía con el bosque ha hecho que subsistan hasta nuestros días a pesar de haber tenido diversos acontecimientos genocidas en nuestra Amazonía. Con la dación del Decreto Ley N° 20653 - Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria de Regiones de Selva y Ceja de Selva, el 18 de junio de 1974, el Estado reconoce la existencia legal y la personalidad jurídica de las comunidades nativas garantizando la integridad de la propiedad territorial, levantará el catastro y otorgará títulos de propiedad; de esta manera se inicia el procedimiento de titulación de comunidades nativas, posteriormente en 1978 se emite el Decreto Ley 22175 “Ley de comunidades nativas y desarrollo agrario de la regiones de Selva y ceja de Selva”, la misma que busca mejorar los niveles de vida de las poblaciones amazónicas, incorporando al procedimiento la clasificación de áreas por su capacidad de uso mayor de las tierras, esta normativa define a este procedimiento como:

Titulación comunal. Procedimiento por el cual el Estado realiza el levantamiento catastral y/o georreferenciación del territorio de la comunidad: cuando hayan adquirido carácter sedentario, sobre la superficie que actualmente ocupan para desarrollar sus actividades agropecuarias, de recolección, caza y pesca; y cuando realicen migraciones estacionales, la totalidad de la superficie donde se establecen al efectuarlas otorgándoles título de propiedad. ⁽²¹⁾

Sin embargo, la denominación de comunidades indígenas alcanza a los siglos XVI y XVII, sin el derecho a la propiedad sino basado en el acto jurídico obligatorio para la producción de alimentos y pagos de tributos,

“La institución de “comunidad indígena” tiene raíces tanto pre coloniales (los sistemas indígenas de tenencia y producción) como coloniales (las “reducciones de indios” de los siglos XVI y XVII). Entre 1560 y 1650, el Virreinato español en el Perú obligó a los indígenas a reasentarse en “reducciones de indios”, cada una alrededor de una pequeña iglesia o ‘doctrina’. Eventualmente, la Corona reconoció y protegió las tierras asociadas a cada reducción de indios con el fin de asegurar la producción de comida y de bienes para el pago del tributo, para facilitar así la recolección del mismo tributo y para regular el flujo de mano de obra indígena al servicio obligatorio en las minas. Tanto el tributo como el servicio obligatorio eran símbolos que marcaban fuertemente el estatus de vencido y dominado de parte del indígena y, a la vez, el estatus de vencedor y dominador de parte del español y, luego, del criollo” (22)

Territorio comunal. Para los pueblos indígenas es el espacio bajo su control permitiendo el desarrollar y la reproducción los aspectos sociales y culturales de subsistencia, “La propiedad es el poder jurídico que permite usar, disfrutar, disponer y reivindicar un bien. Debe ejercerse en armonía con el interés social y dentro de los límites de la ley”. (23)

Los pueblos tribales. Se define de esta manera, en países independientes, a los pueblos cuyas condiciones sociales, culturales y económicas los distinguen de otros sectores, de la colectividad nacional y están regidos total o parcialmente por sus propias costumbres, tradiciones o por una legislación especial; la conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente convenio, por el hecho de descender de poblaciones que habitan en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista, la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas. (20)

El reconocimiento de la propiedad comunal implica reconocer que existe una especial vinculación de la comunidad con el territorio que ocupan, dado que el mismo no solo tiene una significación económica o patrimonial para sus miembros sino, fundamentalmente, una

connotación inmaterial, pues en él no solo desarrollan actividades para su subsistencia económica, sino también para su permanencia como pueblo ancestral (costumbres, tradiciones, ritos).⁽²⁴⁾

1.2.2 Aspectos socioeconómicos en las comunidades nativas

Cuando hablamos del levantamiento de información para el reconocimiento de una comunidad nativa, principalmente nos estamos refiriendo al censo poblacional y al formato denominado Informe Socioeconómico; dicho acopio de información está relacionada a identificar la ubicación, grupo étnico, el tipo de asentamiento de la comunidad (nucleado o disperso) y si se trata de una comunidad sedentaria o que realiza migraciones estacionales según el Decreto Supremo N°003-79-AA. Sin embargo, un estudio socioeconómico es llevar a cabo una evaluación del impacto para el logro del desarrollo socioeconómico, en términos de mejoras en indicadores como el PIB, la esperanza de vida, la alfabetización, el nivel de empleo, etc. Este estudio se interesa por la relación existente dentro de una comunidad entre los componentes económicos y sociales.

Desarrollo socioeconómico: implica realizar cambios en las leyes y regulaciones vigentes para atraer un nuevo crecimiento y mejorar el nivel de vida de los residentes locales. Los cambios en las leyes pueden facilitar que la nueva industria se mude al área y ofrezca empleo con salarios equitativos. <https://quesignificado.org/que-es-desarrollo-socioeconomico/>

El nivel socioeconómico: Es una medida total económica y sociológica que combina la preparación laboral de una persona, de la posición económica y social individual o familiar en relación a otras personas, basada en sus ingresos, educación y empleo. Al analizar el nivel socioeconómico de una familia se analizan, los ingresos del hogar, los niveles de orientación educación, y ocupación, como también el ingreso combinado, comparado con el individual, y también son analizados los atributos personales de sus miembros. Se clasifica por lo general en tres categorías: Alto, Medio y Bajo, en las cuales una familia puede ser ubicada. Para ubicar a una familia o individuo en una de estas tres categorías una o todas las siguientes

tres variables (ingreso, educación y ocupación) pueden ser analizados o procesados por alguien. ⁽²⁵⁾

1.2.3 Aspectos ambientales en las comunidades nativas

Una de las características que tienen las comunidades nativas es su relación con el medio ambiente, la capacidad que tiene de interconectarse con el bosque en ello encuentra los alimentos, el agua, las medicinas, el combustible, etc., lo que en términos generales es considerado como proveedor y generador de recursos económicos a través de prácticas ancestrales asegurando sostenibilidad. La titulación de los territorios de las comunidades indudablemente que ayuda a su conservación, como sucede en el caso de la región Loreto, donde se estima que existen 8 millones de hectáreas tituladas y bajo el dominio de las comunidades estos espacios se encuentran conservados y bajo porcentaje de deforestación. Esta situación clarifica la idea que las comunidades son las que mejor custodian sus recursos naturales, sin embargo, las políticas forestales tratan a los bosques como tierras desocupadas controladas por el Estado, que están disponibles para “desarrollo” y ahora la llamada reactivación económica.

La biodiversidad: es una “biblioteca” natural de información valiosa, generada a través de millones de años de evolución de las plantas y animales, hongos y bacterias. La presencia de los pueblos indígenas ha permitido la domesticación de las plantas que en la actualidad se usan en comunidades campesinas y en el sistema alimentario mundial. Nadie, ni los laboratorios farmacéuticos más grandes pueden crear la información que han desarrollado los cientos de miles de especies de bacterias, plantas, insectos, animales y los mismos humanos con sus variaciones regionales. ⁽²⁶⁾

1.2.4 Aspectos sobre fortalecimiento comunal

Todas las normativas existentes relacionadas con comunidades nativas ponen énfasis en la capacitación de las comunidades nativas, desde la dación de la Ley 22175 – Ley de comunidades nativas y de desarrollo agrario de las regiones de selva y ceja de selva, se percibe que las comunidades se han fortalecidos de manera muy lenta y generalmente en la defensa de sus derechos en materia territorial y como producto de la titulación; después de este proceso no existen ningún tipo de capacitación en el ámbito estudiado.

Es obligación del Estado para con los pueblos indígenas, de manera directa o a través de sus organizaciones representativas, lo siguiente: Promover prioritariamente el fortalecimiento de sus capacidades en el desarrollo e implementación de la gestión directa e integral del bosque a fin de ampliar y diversificar las oportunidades de manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre, y la generación de productos con valor agregado. ⁽²⁷⁾

Hurtado, en su informe “sistematización de experiencias del programa fortalecimiento de la gestión comunal y local en el Alto Trujillo”, concluye que; los encuentros o intercambios de experiencias se convierten en espacios de integración y socialización de nuevos aprendizajes entre dirigente y autoridades locales partiendo de sus experiencias y saberes propios. ⁽²⁸⁾

La gestión comunitaria, está compuesta por una serie de factores complejos. Uno de sus ejes centrales, es que las comunidades sean capaces de administrar, operar y mantener los sistemas con criterios de eficiencia, eficacia y equidad tanto social como de género. Estos entes comunales, toman todas las decisiones, teniendo el control de los recursos (técnicos, financieros, de personal, etc.), y establecen relaciones horizontales con servicios gubernamentales y no gubernamentales que apoyan su gestión. En esta visión, la gestión comunitaria se consolida en la constitución de una organización cuyos miembros tienen la representación legítima de la comunidad y defienden sus intereses, con una gestión de calidad; con eficacia y eficiencia. ⁽²⁹⁾

1.3 Definición de términos básicos

Reconocimiento de la comunidad nativa. Es el proceso a través del cual el Estado reconoce la existencia y la personalidad jurídica de las comunidades nativas. ⁽²¹⁾

Bosque: tierras que se extienden por más de 0.5 hectáreas dotadas de árboles de una altura superior a 5 m. y una cubierta de copas superior al 10%, o de árboles capaces de alcanzar esta altura in situ. No incluye la tierra sometida a un uso predominantemente agrícola o urbano. ⁽³⁾

Áreas con aptitud forestal. Es parte del territorio de las comunidades nativas que se obtiene como resultado de la Evaluación Agrológica y Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor a nivel de Grupo y corresponde a tierras con aptitud forestal, que son Cedida en Uso y su utilización se registrará por la legislación sobre la materia. ⁽³⁰⁾

Censo poblacional. Es el conteo de los miembros de la comunidad que determina el número de familias, población total, parentesco, grado de instrucción e idioma que hablan.

Comunidad nativa. Es una figura legal establecida en la ley peruana, expresamente lo indica el Decreto Ley 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y de Ceja de Selva, referido a comunidades indígenas que viven en la región de la amazonia y ceja de selva, se denomina también al conjuntos de familias vinculadas por los siguientes elementos principales: idioma o dialecto, caracteres culturales y sociales, tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio, con asentamiento nucleado o disperso. ⁽²¹⁾

Contrato de cesión en uso. Es un instrumento técnico que suscriben el representante de la Gerencia Regional Forestal (GERFOR) y el representante legal de la comunidad nativa sobre las tierras de producción forestal (F).

Tierras comunales: Estas tierras son de propiedad común de las comunidades, cuyos derechos son luego asignados internamente a sus miembros. Las tierras comunales conllevan reglas, muchas de las cuales son costumbres probadas repetidas veces a lo largo del tiempo.

Derechos colectivos: Las propiedades comunales pueden ser propiedad colectiva o pertenecer a un grupo o una comunidad. Estos recursos naturales de propiedad colectiva pueden distinguirse de los recursos que posee una persona o familia de manera individual. El término “comunal” suele utilizarse para hacer referencia a toda una zona o territorio perteneciente a una comunidad, incluidos tanto propiedades comunales de uso colectivo como recursos de propiedad individual. ⁽¹⁸⁾

Los pueblos indígenas. Son sociedades y comunidades culturalmente diferentes. La tierra en la que viven y los recursos naturales de los que dependen están inextricablemente vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual.

Miembros de una comunidad nativa. Son los nacidos en el seno de la misma comunidad y aquellos que, habiendo nacido en otras comunidades residan en ella en forma permanente; así como los que se han incorporados a la Comunidad y que reúnan los requisitos que señale el Estatuto de Comunidades Nativas. ⁽²¹⁾

Titulación comunal: es aquel por el cual el Estado identifica y reconoce en propiedad o cesión en uso un espacio territorial a nombre de una comunidad nativa cuya personería jurídica ya ha sido reconocida.

Demarcación territorial: procedimiento técnico geográfico mediante el cual se organiza el territorio a partir de la definición y delimitación de las circunscripciones político administrativas a nivel comunal.

Grupo Étnico: Es una agrupación de individuos que comparten ciertas características con las cuales se identifican. Por lo general, los sujetos que integran una etnia tienen una historia en común y vínculos con un mismo territorio.

CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS

2.1 Variables y su operacionalización

2.1.1 Variables:

Independiente (X)

X₁, Titulación

Dependiente (Y)

Y₁. Mejoras socioeconómicas y ambientales

2.1.2. Identificación de las Variables:

Independiente (X)

X₁. Titulación de comunidades nativas.

Dependiente (Y)

Y₁. Mejoras en el aspecto socioeconómico

Y₂. Mejoras en el aspecto económico.

Y₃. Mejoras en el nivel ambiental y fortalecimiento comunal

Tabla de operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	INDICE	INSTRUMENTOS
X₁: Titulación de comunidades nativas	Procedimiento del Saneamiento Físico legal del territorio comunal	Análisis de nivel de percepción de la titulación de los territorios comunales de las comunidades nativas	-Satisfacción -Solución de conflictos	%	Ficha Comunal
Y₁-Nivel socioeconómico	El conjunto de variables económicas, sociológicas, educativas y laborales por las que se califica a un individuo o un colectivo dentro de una jerarquía social.	Análisis de nivel de producción, cultivos, comercialización, tamaño del área de cultivo, ingreso promedio mensual, educación, salud, vivienda y servicios básicos	-Producción -Mejora -0.5 ha, 1.0 ha, 2.0 ha. -0-100 s, 101-250 s, 250-500 s + -Mejora en la educación/comunidad -Mejora en la salud/comunidad -Mejora de la vivienda/tipo de materiales -Viviendas con, agua potable, alcantarillado o desagüe y energía eléctrica	%	Ficha Comunal
Y₂-Nivel económico	Conjunto de actividades económicas de los comuneros	Análisis de la existencia o no de actividades extractivas.	-Encuestas (N) y (S) -Especies extractivas/comunidad	%	Ficha Comunal
Y₃-Nivel Ambiental y fortalecimiento de capacidades	Actividades relacionadas post titulación con pérdida de cobertura y capacitación	Análisis de la pérdida de cobertura, capacitación en educación ambiental, capacitación en organización comunal	-ha de áreas por comunidad -Talleres, cursos/comunidad N.º de Autoridades capacitadas	%	Ficha Comunal

2.2 Formulación de la hipótesis

HG: Existe relación en la titulación de comunidades nativas urarinas sobre el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y ambientales en las cuencas de los ríos Chambira, Tigrillo y Patoyacu.

2.1.1 Hipótesis Específicas

HE1: Las comunidades nativas urarinas mejoraron los niveles socioeconómicos por acción del saneamiento físico legal de sus territorios comunales.

HE2: Las comunidades nativas urarinas mejoraron los niveles económicos de las familias y comuneros después del saneamiento físico legal de sus territorios comunales.

HE3: La titulación de comunidades nativas urarinas ha generado actividades extractivas maderables, existiendo pérdidas de coberturas boscosas y propiciando la capacitación en materia de preservación y conservación de los recursos naturales.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de la investigación

La metodología utilizada en esta investigación es **experimental descriptiva** de tipo **cuantitativa y cualitativa**, apoyada por la estadística para la descripción, comprensión y explicación de la realidad de las comunidades nativas urarinas, así como la tipología *sui géneris* de la etnia urarina. Lo cualitativo permitió realizar la observación directa y la representación gráfica, contrastando la realidad con los resultados estadísticos. El presente trabajo se adecua al diseño de investigación experimental mixta, en razón de que en el estudio no se manipularon deliberadamente ninguna variable, lo que hace observar y describir los fenómenos tal y como se presentan en su contexto natural, relacionado con recolección de datos en un solo momento y en un único tiempo.⁽³¹⁾

Se representa: X1----- O1

X1 representa la variable y

O1 representa la observación de esa variable

Para la obtención de la información se utilizó como herramienta de trabajo una ficha comunitaria o encuesta aplicada a 64 jefes de familia en las ocho comunidades nativas, es decir 08 encuestas por comunidad. Esta encuesta contiene 15 preguntas cerradas, 03 preguntas referentes a la variable titulación el cual mide el porcentaje de percepciones de los comuneros, asimismo 12 preguntas que mide la percepción de los aspectos socioeconómicos y ambientales; de los cuales se establecieron 05 preguntas para medir el nivel socioeconómico, 04 preguntas para medir el nivel económico y 03 preguntas para medir el nivel ambiental, las respuestas utilizadas para la medición fueron dicotómicas (si o no).

Para el procesamiento y tabulación de datos recolectados se utilizó el software estadístico IBM SPSS V.23 y hojas de cálculos excel para su posterior procesamiento a través del software estadístico.

Se utilizó tablas de frecuencias para medir el comportamiento de los ítems de cada variable y se utilizó la prueba estadística de Chi cuadrado para determinar si existe dependencia o independencia (relación o no relación)

de las variables titulación de comunidades, efectos socioeconómicos y ambientales, además de contrastar las hipótesis planteadas la cual es el fundamento de la investigación.

La constatación de la información de campo en relación a la pérdida de cobertura boscosa se realizó mediante el uso e interpretación de imágenes satelitales y georreferenciación de sus territorios.

3.2 Población y muestra

En el ámbito del estudio el distrito de Urarinas, existen 50 comunidades nativas tituladas de los cuales se tomaron como muestra 08 comunidades nativas: Santa Cruz del Tagual, San Lorenzo anexo Puerto Rico, Rayayacu en la cuenca del río Tigrillo, Santa Martha, Santa Beatriz en la cuenca del río Chambira, Santa Teresa, y La Petrolera anexo Bellavista, en la cuenca del río Patoyacu y Nueva Unión, en la Qda Espejo, todos pertenecen al grupo etnolingüística Urarinas, que en conjunto representan 374 familias y 1,619 habitantes. Del total de entrevistados 59 fueron varones cuyas edades se encuentran entre 30 y 60 años y el fueron 05 mujeres cuyas edades fluctuaron entre 25 y 40 años, la recopilación de información se realizó del 25 de agosto al 12 de setiembre del 2019.

3.2.1 Comunidad nativa Santa Martha

La comunidad nativa **Santa Martha**, políticamente se encuentra ubicada en la margen izquierda del río Tigrillo, afluente del río Chambira, distrito **Urarinas**, provincia **Loreto**, región **Loreto**, entre las coordenadas **UTM (Este 493584 Norte - 9504221)**, pertenece a la familia lingüística **Sin Clasificación**, grupo etnolingüística **Urarina**, actualmente la comunidad cuenta con 51 familias y 204 habitantes. La comunidad fue reconocida mediante R.D.141-96-CTAR-DRA, de fecha 17 de abril del año 1996 y titulada mediante R.D.251-96-CTAR-DRA de fecha 05 de junio del año 1996, cuya superficie SIG corresponde a 6,459 ha. 7,555 sus actividades de caza, pesca y recolección de productos del bosque están orientado a la subsistencia de los comuneros, frente las necesidades urgentes y festivas acuden a la extracción de madera para su comercialización en el mismo lugar.

3.2.2 Comunidad nativa Nueva Unión

La comunidad nativa **Nueva Unión**, políticamente se encuentra ubicada en el interior de la quebrada Espejo, afluente del río Tigrillo, este a su vez afluente del río Chambira, distrito **Urarinas**, provincia **Loreto**, región **Loreto**, entre las coordenadas **UTM (Este 492864 - Norte 9497707)** pertenece a la familia lingüística **Sin Clasificación**, grupo etnolingüística **Urarina**, actualmente la comunidad cuenta con 46 familias y 184 habitantes, esta comunidad se encuentra dentro del circuito petrolero atravesando parte del territorio de la comunidad. La comunidad fue reconocida mediante R.D.140-96-CTAR-DRA, de fecha 17 de abril del año 1996 y titulada mediante R.D.250-96-CTAR-DRA de fecha 04 de junio del año 1996, cuya superficie SIG corresponde a 6,926 ha. 5,984 m², sus actividades de caza, pesca y recolección de productos del bosque está orientado a la subsistencia de los comuneros, frente las necesidades urgentes y festivas acuden a la extracción de agujajes para su comercialización en la comunidad campesina Ollanta o en todo caso la ciudad de Nauta.

3.2.3 Comunidad nativa Santa Cruz del Tagual

La comunidad nativa **Santa Cruz del Tagual**, políticamente se encuentra ubicada en la margen derecha del río Tigrillo, afluente del río Chambira, distrito **Urarinas**, provincia **Loreto**, región **Loreto**, entre las coordenadas **UTM (Este 472747 - Norte 9508229)**, pertenece a la familia lingüística **Sin Clasificación**, grupo etnolingüística **Urarina**, actualmente la comunidad cuenta con 42 familias y 208 habitantes. La comunidad fue reconocida mediante R.D.141-96-CTAR-DRA, de fecha 17 de abril del año 1996 y titulada mediante R.D.249-96-CTAR-DRA de fecha 04 de junio del año 1996, cuya superficie SIG corresponde a 4,268 ha. 1,545 m², sus actividades de caza, pesca y recolección de productos del bosque está orientado a la subsistencia de los comuneros, frente las necesidades urgentes y festivas acuden a la extracción de madera para su comercialización en el mismo lugar.

3.2.4 Comunidad nativa San Lorenzo anexo Puerto Rico

La comunidad nativa **San Lorenzo anexo Puerto Rico**, políticamente se encuentra ubicada en la margen derecha del río Tigrillo, afluente del río Chambira, distrito **Urarinas**, provincia **Loreto**, región **Loreto**, entre las coordenadas **UTM (Este 461458 - Norte 9518533)**, pertenece a la familia lingüística **Sin Clasificación**, grupo etnolingüística **Urarina**, actualmente la comunidad cuenta con 50 familias y 248 habitantes las comunidades esta compuestas por dos pueblos **San Lorenzo** considera como su matriz y **Puerto Rico** como su anexo. La comunidad fue reconocida mediante R.D.124-97-CTAR-DRA, de fecha 13 de marzo del año 1997 y titulada mediante R.D.241-97-CTAR-DRA de fecha 14 de mayo del año 1997, cuya superficie SIG corresponde a 14,932 ha. 5,842 m², sus actividades de caza, pesca y recolección de productos del bosque está orientado a la subsistencia de los comuneros, frente las necesidades urgentes y festivas acuden a la extracción de madera para su comercialización en el mismo lugar.

3.2.5 Comunidad nativa Rayayacu

La comunidad nativa **Rayayacu**, políticamente se encuentra ubicada en la margen izquierda del río Chambira, distrito **Urarinas**, provincia **Loreto**, región **Loreto**, entre las coordenadas **UTM (Este 424316 - Norte 9536244)** pertenece a la familia lingüística **Sin Clasificación**, grupo etnolingüística **Urarina**, actualmente la comunidad cuenta con 30 familias y 156 habitantes. La comunidad fue reconocida mediante R.D.125-97-CTAR-DRA, de fecha 13 de marzo del año 1997 y titulada mediante R.D.424-97-CTAR-DRA de fecha 14 de mayo del año 1997, cuya superficie SIG corresponde a 21,829 ha. 1,947 m², sus actividades de caza, pesca y recolección de productos del bosque está orientado a la subsistencia de los comuneros, frente las necesidades urgentes y festivas acuden a la extracción de madera para su comercialización en el mismo lugar.

3.2.6 Comunidad nativa Santa Beatriz

La comunidad nativa **Santa Beatriz**, políticamente se encuentra ubicada en la margen derecha del río Chambira, distrito **Urarinas**, provincia **Loreto**, región **Loreto**, entre las coordenadas **UTM (Este 487043 - Norte 9518567)**, pertenece a la familia lingüística **Sin Clasificación**, grupo etnolingüística **Urarina**, actualmente la comunidad cuenta con 45 familias y 225 habitantes. La comunidad fue reconocida mediante R.D.142-96-CTAR-DRA, de fecha 17 de abril del año 1996 y titulada mediante R.D.248-96-CTAR-DRA de fecha 04 de junio del año 1996, cuya superficie SIG corresponde a 3,594 ha. 6,207 m², sus actividades de caza, pesca y recolección de productos del bosque está orientado a la subsistencia de los comuneros, frente las necesidades urgentes y festivas acuden a la extracción de madera para su comercialización en el mismo lugar.

3.2.7 Comunidad nativa Santa Teresa

La comunidad nativa **Santa Teresa**, políticamente se encuentra ubicada en la margen izquierda del río Patoyacu afluente del río Chambira, distrito **Urarinas**, provincia **Loreto**, región **Loreto**, entre las coordenadas **UTM (Este 494617 - Norte 9520429)**, pertenece a la familia lingüística **Sin Clasificación**, grupo etnolingüística **Urarina**, actualmente la comunidad posee 33 familias y 163 habitantes, actualmente esta comunidad cuenta con un anexo la comunidad de **San Fernando**. La comunidad fue reconocida mediante R.D.144-96-CTAR-DRA, de fecha 04 de junio del año 1996 y titulada mediante R.D.083-97-CTAR-DRA de fecha 03 de marzo del año 1997, cuya superficie SIG corresponde a 10,475 ha. 7,599 m², sus actividades de caza, pesca y recolección de productos del bosque está orientado a la subsistencia de los comuneros, frente las necesidades urgentes y festivas acuden a la extracción de madera para su comercialización en el mismo lugar.

3.2.8 Comunidad nativa La Petrolera anexo Bellavista

La comunidad nativa **La Petrolera anexo Bellavista**, políticamente se encuentra ubicada en la margen izquierda del río Patoyacu afluente del

río Chambira, distrito **Urarinas**, provincia **Loreto**, región **Loreto**, entre las coordenadas **UTM (Este 494421 - Norte 9526333)** pertenece a la familia lingüística **Sin clasificación**, grupo etnolingüística **Urarina**, actualmente la comunidad cuenta con 77 familias y 231 habitantes, esta comunidad cuenta tres anexos Bellavista, Nueva Petrolera y Nuevo Bellavista. La comunidad fue reconocida mediante R.D.144-96-CTAR-DRA, de fecha 04 de junio del año 1996 y titulada mediante R.D.083-97-CTAR-DRA de fecha 03 de marzo del año 1997, cuya superficie SIG corresponde a 11,694 ha. 0,495 m², sus actividades de caza, pesca y recolección de productos del bosque está orientado a la subsistencia de los comuneros, frente las necesidades urgentes y festivas acuden a la extracción de madera para su comercialización en el mismo lugar, asimismo por estar ubicada dentro del circuito petrolero esta comunidad enfrenta un conflicto interno de tres grupos debido al contrato por los derechos de servidumbres y limpieza del oleoducto que recorre todo su territorio.

3.3 Técnicas e instrumentos

El presente trabajo de investigación relacionada a los efectos socioeconómicos y ambientales de la titulación de comunidades nativas urarinas, se procedió al levantamiento de la información de campo bajo las técnicas de recolección de datos que a continuación de describen:

- Una encuesta personalizada, que también denominamos ficha comunitaria que permitió recopilar información personalidad a 64 jefes de familias, 08 jefes de familia por cada comunidad.
- Entrevistas estructuradas que permitió tener una interrelación o diálogo con los comuneros y conocer la percepción que estos tienen respecto a la situación actual de sus comunidades, luego de haber obtenido la titulación de sus territorios.
- Análisis documental, con esta técnica permitió recopilar información de planos, títulos, informes socioeconómicos, imágenes satelitales en el momento de la titulación y confrontar con la realidad actual.

- Observación de campo no experimental, para recopilar información del estado de la infraestructura y servicios existente.
- Para el procesamiento y tabulación de datos recolectados se utilizó el software estadístico IBM SPSS V.23 y hojas de cálculos excel para su posterior procesamiento a través del software estadístico.

Materiales y equipos utilizados.

- **Equipos:** Laptop, grabadora de audio, cámara fotográfica y GPS.
- **Materiales impresos:** Títulos, planos, memorias descriptivas, informes socioeconómicos, ficha comunales o encuestas.

3.4 Procedimiento de recolección de datos.

Con el propósito de lograr los objetivos del trabajo de investigación, se realizó entrevistas abiertas y semi estructurada a jefes de familia, con residencia estable con más de 15 años, observación análisis y la participación de los comuneros identificando la percepción de la problemática y sus necesidades. La recolección de datos para el cumplimiento de los objetivos de la investigación consistió desarrollar las siguientes etapas y actividades:

Etapas 1: Se realizó la visita inicial a cada uno de las comunidades, socializando con las autoridades comunales el trabajo de investigación y posteriormente se procedió a la entrevista de los jefes de familia y el llenado de encuestas o fichas comunales, para esta acción se ha entrevistado a ocho jefes de familia por cada comunidad.

Etapas 2: Se hizo la recopilación de información física de documentos como títulos, planos u otros relacionados con actividades o proyectos que se desarrollan en la comunidad.

Etapas 3: Se procedió a la recopilación de datos de coordenadas con el uso de GPS navegador, donde se registraron los sectores en los cuales realizan las labores agrícolas aplicando un cuestionario a cada jefe de familia; esta información permitió analizar y la sistematización de datos para evaluar los aspectos socioeconómicos y ambientales relacionados

con la pérdida de cobertura boscosa, comparadas entre los años 2001 y 2018 respectivamente.

Aspectos importantes tomadas en consideración en el estudio.

Aspectos Sociales: Se tomaron entrevistas a jefes de familia que tuvieron más de 15 años de residencia estable, comuneros identificados como urarinas.

Aspectos Ambientales: Se realizó mediante el levantamiento de información de datos de coordenadas de áreas de uso de las unidades agrícolas, identificación de áreas de desbosque, formas de aprovechamiento del recurso del bosque, para entender la relación entre el manejo y la sostenibilidad del ecosistema.

3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de los datos

El análisis estadístico realizado en este estudio, fue a través de cálculos porcentuales, diagrama de barras, histogramas de frecuencia en tablas, figuras y mapas temáticos como análisis comparativo de la interpretación de imágenes satelitales, dando como resultados la pérdida de cobertura boscosa por cada comunidad, que se encuentran resumidos en la Tabla 05. Comparativo de pérdida de cobertura boscosa de la zona de investigación. Para la descripción y análisis de los resultados se utilizó el programa para computadora **Statistical Package for Social Sciences (SPSS-21)**.

3.6 Aspectos éticos

Por la naturaleza, característica del trabajo de investigación y tratándose de poblaciones muy sensibles como son los urarinas, este trabajo no transgredió de ninguna manera los derechos humanos, las costumbres de los entrevistados que fueron incluidos en el estudio, y cuya identificación permaneció en absoluta reserva. Así mismo para el ingreso a cada cuenca se gestionó con las autorizaciones respectivas y el compromiso del investigador de cumplir estrictamente las normas de convivencias y el respecto de su cosmovisión.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivo general de las variables titulación de comunidades y efectos socioeconómicos y ambientales.

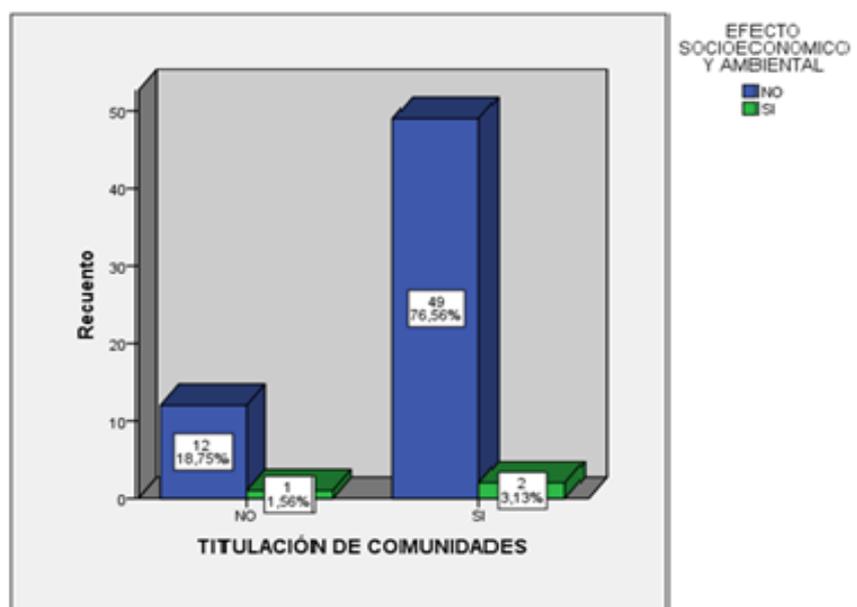
En la Tabla 1, se observa que 79.7 % de comuneros encuestados en las ocho comunidades nativas perciben que se encuentran satisfechos por haber logrado la titulación de sus territorios, sin embargo, el 95.3% perciben que la titulación no tuvo efectos alentadores en las mejoras socioeconómicas ni ambiental.

Tabla 1: Titulación de comunidades y su relación con el efecto socioeconómico y ambiental

		EFECTO SOCIO ECONÓMICO Y AMBIENTAL		Total
		NO	SI	
TITULACIÓN DE COMUNIDADES	NO	12 18,7 %	1 1,6 %	13 20,3%
	SI	49 76,6 %	2 3,1 %	51 79,7%
Total		61 95,30%	3 4,70%	64 100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 1: Titulación de comunidades y su relación con el efecto socioeconómico y ambiental



Contrastación de hipótesis general

H₀: No existe relación entre la titulación de comunidades nativas urarinas y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y ambientales en las cuencas de los ríos Chambira, Tigrillo y Patoyacu.

H₁: Existe relación entre la titulación de comunidades nativas urarinas y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y ambientales en las cuencas de los ríos Chambira, Tigrillo y Patoyacu.

<0.05= Se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna.

>0.05= Se rechaza la Hipótesis alterna y se acepta la Hipótesis nula.

Para la contrastación de hipótesis se realizó la prueba estadística de Chi-cuadrado, mediante el programador estadístico SPSS V.23, el cual nos indica sí existe o no, dependencia de la variable en estudio.

Tabla 2: Prueba de Chi cuadrado para Titulación de comunidades y su relación con el efecto socioeconómico y ambiental.

	Valor	Grados de libertad	Significancia
Chi-cuadrado de Pearson	0,330	1	0,556
Corrección de continuidad	0,000	1	1,000
Razón de verosimilitud	0,293	1	0,589
Prueba exacta de Fisher			
Asociación lineal por lineal	0,325		0,569
Total	64		

En la Tabla 2, se muestra los resultados de la Prueba Chi-cuadrado, se concluye que como el valor de significancia es 0.566 mayor que 0.05 (**0.566>0.05**), se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula, es decir no existe relación entre la titulación de comunidades nativas Urarinas y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y ambientales en las cuencas de los ríos Chambira, Tigrillo y Patoyacu.

4.2 Análisis descriptivo específico de la variable titulación con el nivel socioeconómico.

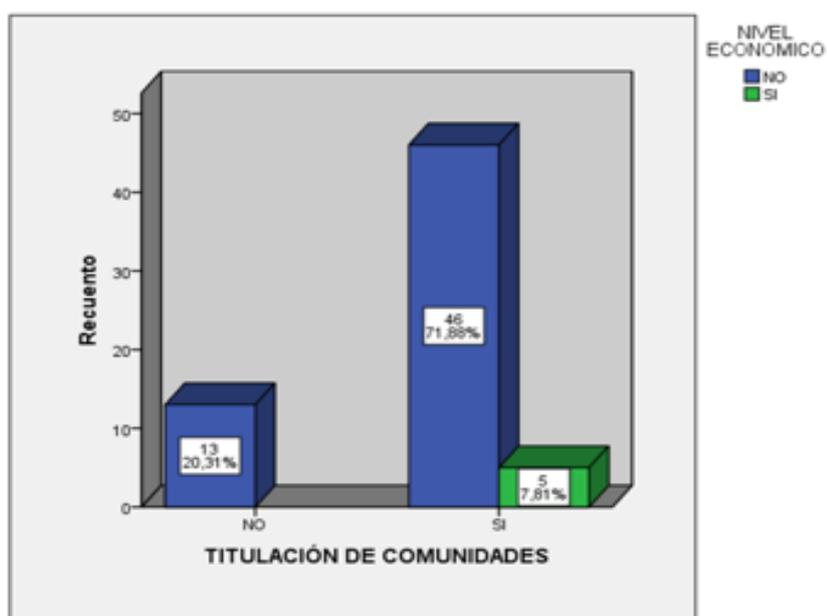
En la Tabla 3, se observa que 79.7 % de comuneros encuestados en las ocho comunidades nativas perciben que se encuentran satisfechos por haber logrado la titulación de sus territorios; sin embargo, el 92.2 % indicaron que no existen mejorías en el nivel socioeconómico en ninguna de las comunidades, tampoco existen mejoras en la educación, salud, viviendas, y servicios básicos (Figura 2).

Tabla 3: Titulación de comunidades y su relación con el nivel socioeconómico

		NIVEL SOCIO ECONÓMICO		Total
		NO	SI	
TITULACIÓN DE COMUNIDADES	NO	13 20,3%	0 0,0%	13 20,3%
	SI	46 71,96%	5 78,5%	51 79,7%
Total		59 92,2%	5 7,8%	64 100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 2: Titulación de comunidades y su relación con el nivel socioeconómico



Contrastación de hipótesis específica

H_0 : Las comunidades nativas urarinas no mejoraron los niveles socioeconómicos luego de la titulación de sus territorios comunales.

H_1 : Las comunidades nativas urarinas mejoraron los niveles socioeconómicos luego de la titulación de sus territorios comunales.

<0.05= Se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna.

>0.05= Se rechaza la Hipótesis alterna y se acepta la Hipótesis nula.

Tabla 4: Prueba de Chi cuadrado para Titulación de comunidades y su relación con el nivel socioeconómico.

	Valor	Grados de libertad	Significancia
Chi-cuadrado de Pearson	1,383	1	0,240
Razón de verosimilitud	2,376	1	0,123
Asociación lineal por lineal	1,361	1	0,243
Total	64		

En la tabla 4, se observa la prueba estadística de Chi-cuadrado, mediante el programador estadístico SPSS V.23, el cual nos indica si existe o no, dependencia de la variable en estudio, se concluye que como el valor de significancia es 0.240 mayor que 0.05 (**0.240>0.05**), se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula, es decir las comunidades nativas Urarinas tituladas no mejoraron los niveles socioeconómicos, no logrando obtener la atención de los servicios básicos.

4.3 Análisis descriptivo específico de la variable titulación de comunidades y nivel económico.

En la Tabla 5; se observa que existe 79.7% de percepción favorable por la titulación de las comunidades nativas, Santa Martha, Nueva Unión, Santa Cruz de Tagual, San Lorenzo Anexo Puerto Rico, Rayayacu, Santa Beatriz, Santa Teresa y La Petrolera Anexo Bellavista; sin

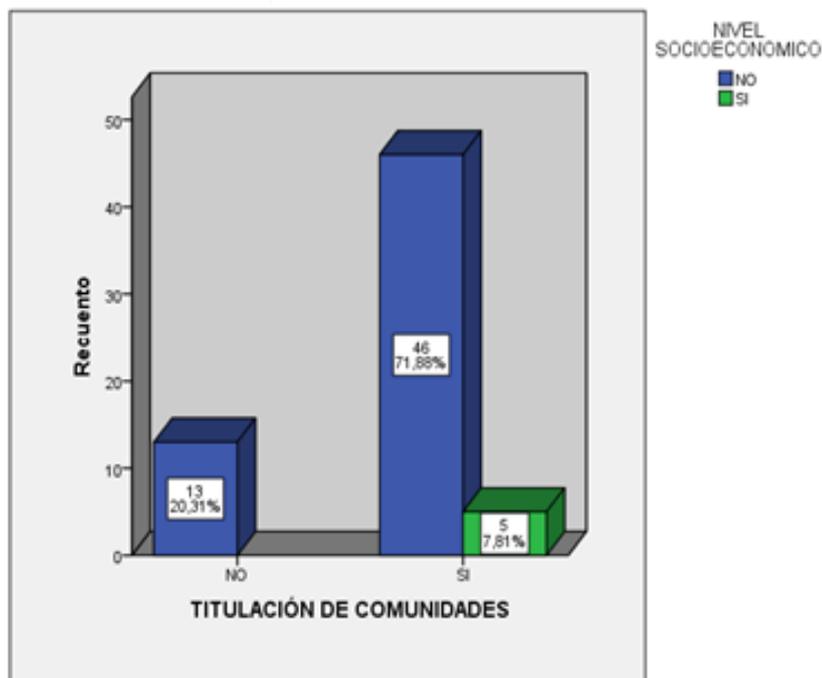
embargo el 92.2 %, indicaron que no se ha logrado mejoras significativas en el nivel económico como producto de la comercialización las actividades agrícolas, y extractivas como el aguaje principalmente, estas actividades aún resulta deficiente o de subsistencia por la baja producción, teniendo ingresos que fluctúan entre 101 a 250 soles mensuales, que al cambio está 28.57 a 71.43 dólares americanos.

Tabla 5: Titulación de comunidades y su relación con el nivel económico

		NIVEL ECONÓMICO		Total
		NO	SI	
TITULACIÓN DE COMUNIDADES	NO	13 20,3%	0 0,0%	13 20,3%
	SI	46 71,9%	5 7,8%	51 79,7%
Total		50 92,2%	5 7,8%	64 100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 3: Titulación de comunidades y su relación con el nivel económico



Contrastación de hipótesis específica

H₀: No mejoraron los niveles económicos de los comuneros en relación a las actividades agrícolas y extractivas, luego de la titulación del territorio de comunidades nativas urarinas.

H₁: Mejoraron los niveles económicos de los comuneros en relación a las actividades agrícolas y extractivas, luego de la titulación del territorio de comunidades nativas urarinas.

<0.05= Se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna.

>0.05= Se rechaza la Hipótesis alterna y se acepta la Hipótesis nula.

Tabla 6: Prueba de Chi cuadrado para Titulación de comunidades y su relación con el nivel económico

	Valor	Grados de libertad	Significancia
Chi-cuadrado de Pearson	1,383	1	0,240
Razón de verosimilitud	2,376	1	0,213
Asociación lineal por lineal	1,361	1	0,243
Total	64		

En la Tabla 6, se observa los resultados para la contrastación de hipótesis mediante la prueba estadística de Chi-cuadrado, a través del programador estadístico SPSS V.23, el cual nos indica si existe dependencia o no, de la variable en estudio. Se concluye que como el valor de significancia es 0.240 mayor que 0.05 (**0.240>0.05**), se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula, es decir la titulación de territorios comunales Urarinas no mejoraron los niveles económicos de las ocho comunidades nativas estudiadas. Lo que indica que su sistema productivo, extractivo y comercialización son muy precarios o insuficientes para ser incorporados a cadena de nivel comercialización.

4.4 Análisis descriptivo específico de la variable titulación de comunidades y nivel ambiental.

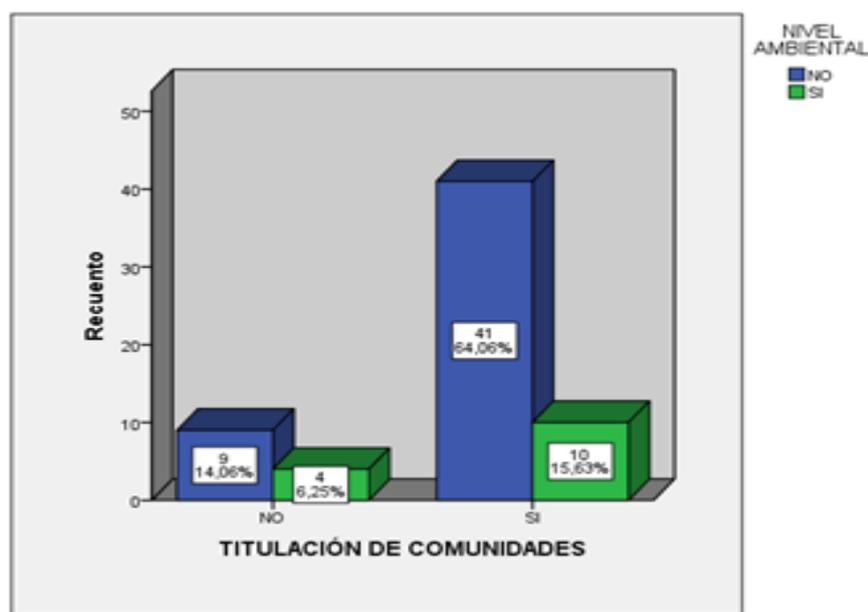
En la Tabla 7; se observa que existe 79.6% de percepción positiva por haber logrado la titulación por parte de los comuneros de las comunidades nativas, Santa Martha, Nueva Unión, Santa Cruz de Tagual, San Lorenzo Anexo Puerto Rico, Rayayacu, Santa Beatriz, Santa Teresa y La Petrolera Anexo Bellavista; así mismo el 78.1 %, indicaron que no existen actividades extractivas y no por consiguiente no existe pérdida de cobertura boscosa.

Tabla 7: Titulación de comunidades y su relación con el nivel ambiental

		NIVEL AMBIENTAL		Total
		NO	SI	
TITULACIÓN DE COMUNIDADES	NO	13 20,3%	0 0,0%	13 20,3%
	SI	46 71,9%	5 7,8%	51 79,9%
Total		59 92,2%	5 7,8%	64 100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 4: Titulación de comunidades y su relación con el nivel ambiental



Contrastación de hipótesis específica

La titulación de comunidades no favoreció las actividades extractivas maderables, no existiendo pérdida de cobertura boscosa y no propiciando la capacitación de los comuneros en materia de preservación y conservación de sus recursos naturales.

H₀:

La titulación de comunidades favoreció las actividades extractivas maderables, existiendo pérdida de cobertura boscosa propiciando la capacitación de comuneros en materia de preservación y conservación de sus recursos naturales.

H₁:

<0.05= Se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna.

>0.05= Se rechaza la Hipótesis alterna y se acepta la Hipótesis Nula.

Tabla 8: Prueba de Chi cuadrado para Titulación de comunidades y su relación con el nivel ambiental.

	Valor	Grados de libertad	Significancia
Chi-cuadrado de Pearson	1,383	1	0,240
Razón de verosimilitud	2,376	1	0,123
Asociación lineal por lineal	1,361		0,243
Total	64		

Para la contrastación de hipótesis se realizó la prueba estadística de Chi-cuadrado, mediante el programador estadístico SPSS V.23, los datos se muestran en la Tabla 8 el cual nos indica si existe dependencia o no dependencia de la variable en estudio. Según los resultados se concluye que como el valor de significancia es 0.385 mayor que 0.05 (**0.385>0.05**), se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula, es decir la titulación de comunidades no favoreció las actividades extractivas maderables, no existiendo pérdidas de coberturas boscosas no propiciando la capacitación en materia de preservación y conservación de sus recursos naturales.

4.5 Análisis de la pérdida de cobertura de las comunidades nativas tituladas en el periodo 2001 y el año 2018.

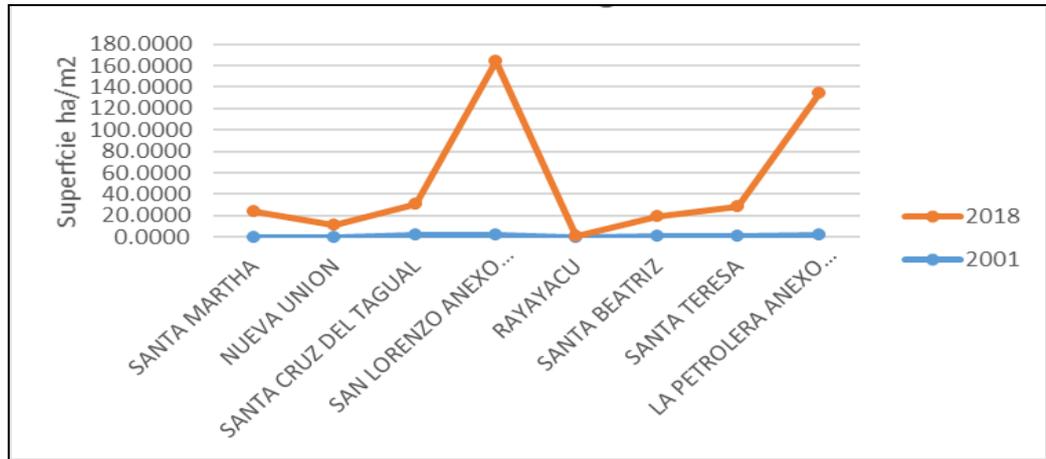
Tabla 9. Comparativo de pérdida de cobertura boscosa de la zona de investigación

COMUNIDADES DE LA INVESTIGACION	Pérdida de Cobertura		Incremento		Superficie Total Titulada (Ha/m2)	Pérdida de Cobertura (%)	
	Según años (Ha - m2)		Hectareas/m2	Porcentual (%)		2001	2018
	2001	2018					
SANTA MARTHA	0.0900	24.3311	24.2411	26934.56	6759.7555	0.0013	0.3599
NUEVA UNION	0.0876	10.9222	10.8346	12368.26	6926.5984	0.0013	0.1577
SANTA CRUZ DEL TAGUAL	2.1600	29.1600	27.0000	1250.00	4258.1545	0.0507	0.6848
SAN LORENZO ANEXO PUERTO RICO	1.5932	162.8871	161.2939	10123.90	14932.5842	0.0107	1.0908
RAYAYACU	0.2700	0.7200	0.4500	166.67	21629.1947	0.0012	0.0033
SANTA BEATRIZ	0.4584	19.3169	18.8585	4113.98	3594.6207	0.0128	0.5374
SANTA TERESA	0.4500	27.6995	27.2495	6055.44	10475.7599	0.0043	0.2644
LA PETROLERA ANEXO BELLAVISTA	1.7100	131.9752	130.2652	7617.85	11694.0495	0.0146	1.1286
Total	6.8192	407.0120	400.1928	68630.66	80270.7174	0.0969	4.2269

Fuente: Elaboración propia.

En el Tabla 9, luego de la tabulación de datos de campo y el análisis de imágenes satelitales Landsat 5 y 8, en los territorios de las comunidades estudiadas se aprecia que la pérdida de cobertura boscosa en el año 2001, reportó una superficie total de 6 ha 8192 m² y en el año 2018 un área de 407 ha 0120 m², este dato representa el 0.51% del total de las superficies estudiadas, en este contexto el ámbito estudiado reporta que la pérdida de cobertura boscosa es aún baja, siendo un parámetro muy saludable desde el punto de vista de la conservación de los recursos naturales. Dicha pérdida de cobertura generalmente está asociada a las actividades antropogénicas que los Urarinas vienen desarrollando por muchos años.

Gráfico 5: Comparativo de pérdida de cobertura en las comunidades estudiadas entre los años 2001 y 2008



Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico 5, se aprecia que al año 2018 existen dos comunidades nativas que tuvieron el mayor las mayores pérdidas de coberturas, la comunidad nativa San Lorenzo Anexo Puerto Rico, registra un incremento de 161.2939 hectáreas y la comunidad nativa La Petrolera Anexo Bellavista registra un incremento de 130.2652 hectáreas, estos resultados se deben principalmente a las actividades antropogénicas como efecto del incremento de sus habitantes. En este caso la titulación comunal es importante y actúa como estrategia en la conservación de conservación de los bosques y recursos naturales.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Las comunidades nativas Urarinas pertenecientes a las cuencas de los ríos Chambira, Tigrillo y Patoyacu, de la región Loreto, están consideradas como grupo étnico más vulnerable y en condición de extrema pobreza. A raíz de la dación de la Ley 22175, la mayoría estos pueblos indígenas fueron tituladas, entre ellas las comunidades: Santa Martha, Nueva Unión, Santa Cruz del Tagual, San Lorenzo anexo Puerto Rico, Rayayacu, Santa Beatriz, Santa Teresa y La Petrolera anexo Bellavista, materia del estudio. Sin embargo, estos pueblos no han logrado mejorar sus condiciones socioeconómicas ni el fortalecimiento comunal, luego de la titulación de las tierras.

5.1 Discusión de las variables titulación de comunidades nativas y efectos socioeconómicos y ambientales.

La titulación de comunidades nativas es un procedimiento técnico legal muy anhelado y beneficioso para las comunidades nativas. Los urarinas perciben como satisfactorio el trabajo de titulación de sus territorios, este resultado coincide con lo afirmado por Bonilla donde sostiene que la demarcación y titulación de las tierras comunales son los procesos más esperados por las comunidades indígenas y afrodescendientes de las regiones de la costa Caribe. Asimismo, Valencia ⁽⁵⁾, en su investigación realizada sobre titulación de Comunidades Nativas – Avances y desafíos en la región de San Martín el proceso de titulación influye en gran medida sobre la percepción en la seguridad del territorio comunal; ambos autores concuerdan con nuestros resultados obtenidos en la investigación en la tabla cruzada 01, donde se observa que el 79.7 % de comuneros encuestados en las ocho comunidades nativas perciben que se encuentran satisfechos por haber logrado la titulación. Sin embargo, el 95.3% perciben que la titulación no tuvo efectos en las mejoras de la variable socioeconómico, resultando contrario a la titulación de predios rústicos, que se convierte en un activo directo del agricultor por cuanto es susceptible de crédito y prenda hipotecaria. Bajo ese contexto, el autor Vásquez ⁽¹²⁾ manifiesta que dentro de los impactos económicos se registra el acceso al crédito formal para predios individuales, este juega

un papel muy importante en el acceso a los mercados y mejora las condiciones socioculturales.

Realizando un análisis geográficamente a comunidades nativas del Valle del Perene ubicadas en el eje carretero de la Selva Central frente a comunidades nativas ubicadas en Selva Baja de la Amazonía, que son de difícil acceso, los de Selva Central se encuentran con mejoras ventajosas comparativas por su calidad de suelos y las vías de acceso, ello conlleva a que las comunidades se encuentran en mejores condiciones socioeconómicas.

La titulación de tierras comunales en el Perú no está sujeta a hipotecas, sin embargo, el artículo 89° de la Constitución Política del Perú precisa que: Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. Por su parte, la Ley 26505, Ley de la Inversión Privada en el Desarrollo de las Actividades Económicas en las Tierras del Territorio Nacional y de las Comunidades Campesinas y Nativas, establece en su artículo 8° que: Las Comunidades Campesinas y las Comunidades Nativas son libres de adoptar por acuerdo mayoritario de sus miembros el modelo de organización empresarial que decidan en Asamblea, no estando sujetas al cumplimiento de ningún requisito administrativo previo. Este marco legal abre las posibilidades para que las tierras aptas para el cultivo en limpio, permanente y pastos (susceptibles de aprovechamiento agropecuarios) puedan ser transferidos mediante compra venta, donación u otra forma de disposición a favor de los comuneros o personas, naturales y jurídicas.

5.2 Discusión de la variable titulación de comunidades y el nivel socioeconómico.

Con los resultados obtenidos en la tabla cruzada 02, se aprecia que el 92.2% de los comuneros encuestados manifiestan que después de la titulación del territorio comunal no existen mejoras socioeconómicas en su comunidad, a pesar de que el territorio está debidamente saneado.

El resultado obtenido discrepa con lo obtenido en el estudio denominado Cambios Generados por el PADF en la situación socioeconómica de las familias beneficiadas de la comunidad nativa El Milagro, donde manifiesta que: los cambios generados por El Proyecto Alianza para el Desarrollo de Familias en Comunidades Nativas del Bajo Perene – PADF, son positivos debido a que se evidencian mejoras en el aspecto socioeconómico en las familias beneficiarias de la comunidad nativa El Milagro. El 90% de las familias tienen acceso oportuno a la educación, salud, y alimentación, el 85% trabaja para la autogestión, 85% de la población participa en su comunidad y el 95% practica la solidaridad indígena. El resultado encontrado por Canchucaja en la comunidad nativa El Milagro, se debe en primer lugar, a la existencia de vías de acceso como carreteras; en segundo lugar, a la calidad de sus suelos que están considerados como calidad agrológica media y alta. En esta comunidad no existen suelos inundables y los comuneros tienen como actividad principal a la agricultura. La extensión superficial del territorio comunal corresponde a 3,801 hectáreas, por lo que se deduce que los comuneros estarían limitados a realizar labores de caza, pesca y recolección de productos. Asimismo, Pérez en su investigación Los agrosistemas de suelos aluviales en los niveles socioeconómicos del poblador ribereño de la provincia de Maynas, encontró que el 48.6 % de los encuestados indicaron que mejoró su situación social y el 51.4% manifiestan que su condición social y económica continuaban igual. Este resultado también discrepa con nuestra investigación, entendiéndose que la mejoría encontrada por Pérez es debido a que estas comunidades ribereñas tienen acceso a mercados de manera rápida y que la producción está relacionada con productos de pan llevar tales como: arroz, plátano, yuca, frijoles y hortalizas.

5.3 Discusión de la variable titulación de comunidades y el nivel económico.

Con los resultados obtenidos en la tabla cruzada n.º03, se aprecia que el 92.2% de los comuneros encuestados indicaron que no se ha logrado mejoras significativas en el nivel económico, la actividad agrícola resulta

deficiente o de subsistencia, por la baja producción. En el caso de las comunidades nativas estudiadas, los ingresos fluctúan entre 101 a 250 soles mensuales por familia, o su equivalente entre 28.57 a 71.43 dólares americanos.

Esto se evidencia porque la actividad principal de los urarinas no sería la agricultura sino la “horticultura”. Gasché⁽³²⁾ utiliza el término “*bosquesino*” para referirse al habitante rural de la selva amazónica que vive en el bosque y del bosque y sus aguas. El bosquesino caza, pesca, recolecta materias primas vegetales y minerales, frutos silvestres, miel, insectos y ciertos animales acuáticos (churos, cangrejos, camarones). Además, practica la *horticultura*, o para usar un término corriente en la antropología, el cultivo de corte y quema o roza y quema. Con los productos cultivados o recolectados confeccionan artesanías, construyen viviendas, preparan sus comidas y practican sus “fiestas” o “rituales”, que son parte de la expresión de sus valores sociales. El autor antes mencionado, en su investigación efectuada en la comunidad de Santa Elena – Río Tigre, manifiesta que el ingreso mensual por unidad familiar es de 252.92 soles mensuales, información concordante con el promedio obtenido en las comunidades de Santa Martha, Nueva Unión, Santa Cruz del Tagual, San Lorenzo anexo Puerto Rico, Rayayacu, Santa Beatriz, Santa Teresa y La Petrolera anexo Bellavista, donde el 50% de los comuneros encuestados tiene un ingreso que fluctúa entre 100 y 250 soles mensuales, el 22% tiene un ingreso menor o igual a 100 soles mensuales y el 28 % tiene un ingreso entre 251 a 500 soles mensuales. Asimismo, en la investigación se ha encontrado que la mayoría de comuneros urarinas cultivan en promedio 1/2 hectárea. Estas familias trabajan la tierra en pequeñas parcelas, siendo el plátano el de mayor producción por su facilidad de su venta en la misma comunidad o en los mercados de las localidades de Ollanta y Nauta. Se ha podido identificar que el 70% de comuneros cultiva 0.5 hectáreas, el 27% cultiva 1.0 hectárea y 3% cultiva 2.0 hectáreas.

Estos resultados no son concordantes con lo encontrado en la investigación denominada Agricultura, medio ambiente y desarrollo

sostenible de la comunidad indígena Asháninka Marankiari bajo, distrito de Perené, provincia de Chanchamayo – Junín, donde se concluye que de los comuneros ashánincas pertenecientes a la (CIAMB), el 14.7% posee menos de una hectárea; el 35 % posee entre 1 y 2 hectáreas; el 35.3% posee entre 3 y 4 hectáreas; el 38,2%; posee entre 5 a 10 hectáreas, el 5,9% posee entre 11 y 15 hectáreas y finalmente el 5.9 % posee extensiones que fluctúan entre 16 a 20 hectáreas, este resultado se debe a que los ashánincas tienen mayor apertura para la producción agrícola en comparación con las comunidades nativas urarina de Selva Baja. Asimismo, esta comunidad se encuentra en mejores condiciones de accesibilidad por su ubicación en Selva Central, resultando lo contrario con las comunidades nativas urarinas, a ello se suma que el ámbito territorial de ubicación geográfica mayormente están en un ecosistema forestal húmedo, que fisiográficamente están divididos en tres tipos de terrazas: a) Terrazas Altas (Ta) que se ubican en las cabeceras de los ríos Chambira y Patoyacu y representan el 3% del ámbito distrital, b) Terraza medias (Tm) que representan el 26% que tienen características de drenaje imperfecto a pobre, que comprende los sectores de Chambira Patoyacu y Pucayacu; Terraza Medias de drenaje bueno a moderado, que comprende áreas cercanas a los centros poblados de las comunidades Nueva Unión, San Lorenzo Anexo Puerto Rico y Santa Martha, y c) Terraza Bajas (Tb) de drenaje muy pobre, que comprende la mayor cantidad de áreas del ámbito distrital entre las cuencas de los ríos Uritoyacu, Tigrillo y Chambira, estas áreas por su naturaleza representa el 71 % de ecosistemas forestales húmedos denominada “Aguajales”, con su nombre científico: *Mauritia flexuosa*, es una especie de palmera perteneciente a la familia *Arecaceae*. Ordenza Regional N°010-2016-GRL-CR⁽³³⁾

5.4 Discusión de la variable titulación de comunidades y el nivel ambiental.

En comunidades nativas unas de las actividades más representativas y de mayor movimiento son las actividades extractivas del bosque, sea de manera legal o ilegal. Sobre estos temas, los comuneros responden con

cierto recelo, la población indígena es consciente de la existencia de la extracción ilegal.

Con los resultados obtenidos en la tabla n.04 se observa que el 79.7% perciben de manera positiva la titulación y el 78.1% manifiestan que también perciben positivamente el aspecto ambiental indicando que no existen actividades extractivas y no por consiguiente no existe pérdida de cobertura boscosa. Los comuneros no revelan exactamente el problema de la ilegalidad. Sin embargo, se puede señalar que el aprovechamiento del bosque es por el momento sostenible con carácter de autoconsumo. Al respecto, Zanabria⁽¹⁶⁾ en su investigación manifiesta que, en la comunidad nativa urarina Nueva Unión el resultado de un aprovechamiento forestal maderero a baja escala puede ser considerado exitoso, para una comunidad que no tiene “demasiadas” necesidades de productos manufacturados y que además mantiene un estilo de vida en el que muchas de las cosas que necesitan para su “buen vivir” las consiguen de sus bosques (autoconsumo).

El estudio ha permitido confirmar que en la zona no existe extracción de madera en amplia escala, a pesar de la existencia de títulos de propiedad. Ninguna de las comunidades estudiadas posee instrumentos técnicos-legales que los permite el aprovechamiento formal de los recursos forestales, sin embargo, la investigación ha permitido identificar que existe un aprovechamiento en baja escala que no afecta la preservación del ecosistema.

El conocimiento sobre la conservación de los recursos naturales por parte de los comuneros urarinas, es otro tema que deberá ser un componente potencial para rescatar sus conocimientos ancestrales, y articular metodologías que realcen actividades autóctonas en motivaciones innovadoras, socialmente viables y prácticas para el manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos del bosque. Al respecto, Deruyttere⁽³⁴⁾ en su informe sostiene que los pueblos indígenas se han adaptado bien a sus medios ecológicamente frágiles, tienen muchos conocimientos acerca de los recursos naturales que los rodean y con frecuencia han adoptado métodos y técnicas muy complejas para

gestionar su hábitat de manera sostenible, algunas familias indígenas prefieren mantener ciertas condiciones de vida de manera muy natural, como utilizar el agua de sus escorrentías, convivir con el silencio de los bosques.

Con relación a la pérdida de cobertura boscosa el estudiado ha identificado una superficie de: 407.0120 hectáreas al año 2018, probablemente, esto se asocia más estrechamente al incremento poblacional de los pueblos indígenas. En primer lugar, la comunidad nativa “San Lorenzo Anexo Puerto Rico”, en la cuenca del Río Tigrillo, posee 162.8871 hectáreas de bosques intervenidos por la agricultura migratoria. En segundo lugar, la comunidad nativa “La Petrolera Anexo Bellavista” posee 131.9752 hectáreas de bosques intervenidos. En tercer lugar, la comunidad nativa “Santa Cruz del Tagual” posee 29.1600 hectáreas de bosques intervenidos. En cuarto lugar, la comunidad nativa “Santa Teresa” posee 27.6995 hectáreas de bosques intervenidos. En quinto lugar, la comunidad nativa “Santa Martha” posee 24.3311 hectáreas de bosques intervenidos. En sexto lugar, la comunidad nativa “Santa Beatriz” posee 19.3179 hectáreas de bosques intervenidos. En séptimo lugar, la comunidad nativa “Nueva Unión” posee 10.9222 hectáreas de bosques intervenidos y en octavo lugar, la comunidad nativa “Rayayacu” posee 0.7200 hectáreas de bosques intervenidos. La comunidad de San Lorenzo Anexo Puerto Rico, presenta alta población y alta pérdida de bosques, sin embargo, las comunidades La Petrolera Anexo Bellavista y Santa Cruz del Tagual presentan baja población y alta pérdida de bosque, ocupando los tres primeros lugares en pérdida de bosques.

CAPÍTULO VI: PROPUESTA

Luego de realizado el presente trabajo de investigación y haber obtenido resultados poco alentadores con relación al mejoramiento de calidad de vida en las comunidades nativas urarinas, después de los procesos de saneamiento físico legal de sus territorios comunales, se tiene la siguiente propuesta:

Primero tenemos que conocer y/o identificar plenamente sus potencialidades de los territorios de las comunidades nativas urarinas en la cuenca de los ríos Chambira, Tigrillo y Patoyacu, comunales tales como: calidad agrológica de los suelos, recursos genéticos, especies maderables, no maderables, fauna silvestre y recursos hidrobiológicos. En segundo lugar, realizar un estudio detallado respecto a la costumbre ancestral según género y el modelo de vida del grupo étnico urarina, teniendo esta información el Estado deberá buscar alianzas estratégicas con otras instituciones relacionadas con trabajos en comunidades nativas y buscar experiencias positivas y sostenibles que mejoren las condiciones de vida de los comuneros, así mismo realizar el acompañamiento en la autogestión de los programas y proyectos que deberán estar contemplados en periodos de largos plazo mayores a 5 años, en aspectos productivos y entre 10 y 15 años para proyectos de manejo y conservación de recursos naturales. En el caso de **comunidades nativas urarinas, necesariamente no deberá ser proyectos agrícolas sino el manejo y la conservación de los recursos naturales como el aguaje y la preservación de fauna silvestre, ello conllevará a baja del deterioro del ecosistema y permitirá la supervivencia de los comuneros. Es importante señalar el rol que juega la mujer indígena urarina, que por costumbre realiza labores como de hilados y el de tejidos de fibras de Chambira, aguajes y otros, que requieren de impulsar financieramente y su comercialización en mercados diversos.** Finalmente, para el logro de esta propuesta se requiere la implementación de un marco normativo acorde con la realidad amazónica.

CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES

El objetivo final de este trabajo de investigación consistió en analizar si la titulación de tierras comunales urarinas, ha logrado los impactos esperados con la dación de la Ley N° 22175 - Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria de las Regiones de Selva y Cejas de Selva, que tiene como finalidad establecer una estructura agraria que contribuya al desarrollo integral de las regiones de Selva y Ceja de Selva, a fin de que su población alcance niveles de vida compatible con la dignidad de la persona humana.

- 7.1 Se concluye que la titulación de territorios comunales de los pueblos indígenas urarinas, es un procedimiento muy anhelado por los comuneros y haberlo logrado hizo que las comunidades nativas: Santa Martha, Nueva Unión, San Lorenzo Anexo Puerto Rico, Santa Cruz del Tagual, Rayayacu, Santa Teresa, Santa Beatriz y la Petrolera Anexo Bellavista, se encuentren empoderados y satisfechos con el mismo, corroborándose la investigación con los resultados obtenidos, donde el 79.7% confirma su satisfacción.
- 7.2 La titulación como procedimiento administrativo e instrumento jurídico, no tuvo el impacto esperado en términos económicos que permita el desarrollo comunal y logre mejorar la calidad de vida de los comuneros en las comunidades nativas estudiadas, donde que el 95.3% de los encuestados afirman que no se ha logrado mejorar las condiciones socioeconómicas en ninguna de las comunidades. como producto de las actividades agrícolas, que resulta ser de subsistencia, por la baja producción y los trabajos extractivas. Los principales cultivos que los urarinas trabajan son: el plátano, el aguaje, la yuca, el maní, el arroz, el maíz y la sachapapa, de estos productos el plátano y el aguaje representan la principal fuente de ingresos que fluctúan entre 101 a 250 soles mensuales.
- 7.3 La titulación de los territorios comunales tiene un efecto positivo en el aspecto ambiental, que a pesar que los comuneros no fueron capacitados en temas ambientales, este procedimiento ha promovido una mejor

gestión del territorio comunal, evitando que exista pérdidas de la cobertura boscosa como producto de la extracción indiscriminada de los recursos naturales, que luego del análisis de imágenes satelitales, existen una pérdida de 400 ha 1,928 m², entre los años 2001 y 2018, que representa el 0.51% del total de la superficie estudiada, esta pérdida estaría asociada a las actividades de la limpieza y/o desbroce del tramo del oleoducto, y el incremento de la población en más del 50%, en los últimos 15 años.

7.4 Finalmente, la investigación ha determinada que las comunidades estudiadas no tuvieron ningún tipo de capacitación ni se encuentran fortalecidos como organización comunal, esta debilidad se plasma en la indiferencia que el Estado tiene con las comunidades nativas.

CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES

- 8.1 Generar un marco normativo actualizado que contribuya en la búsqueda de soluciones a la problemática de la población indígena, que priorice una línea de base para el diagnóstico intercultural por cada grupo étnico y por cada ámbito ecológico en Selva Baja; Estos estudios que permitirán determinar las potencialidades y limitaciones del territorio, a partir de ahí el estado debe acompañar con equipos especializado en los bionegocios que son prácticas sostenibles de manejo, evitando la conversión de habitas naturales a sistemas productivos.
- 8.2 El Gobierno Regional, conjuntamente con los gobiernos locales, deben unificar esfuerzos en formular políticas públicas que afirmen una intervención económica eficiente, socialmente equitativa y ambientalmente sustentable de todas estas comunidades nativas. Así mismo se requiere rediseñar las funciones del Programa de Bosques de MINAM, la Dirección Regional Agraria y la Gerencia Regional de Asuntos Indígenas, con la finalidad de unificar criterios e impulsen los bionegocios a través del mecanismo de las Transferencias Directas Condicionadas (TDC), que consiste en la entrega de incentivos económicos y asistencia técnica.
- 8.3 Realizar estudios similares en otros grupos étnicos y cuencas de la región, evaluando los beneficios y los impactos de la normativa de comunidades nativas, especialmente respecto a la Ley N°29763 “Ley Forestal y de Fauna Silvestre Forestal”. Aún no se visualiza impactos positivos de esta norma en beneficio de las comunidades nativas. Por el contrario, existen prácticas inapropiadas respecto a la extracción del recurso forestal de los territorios comunales, generando más pobreza y desigualdad en los pueblos indígenas.
- 8.4 Finalmente, recomendamos incorporar en la agenda Nacional y Regional el tema indígena, con políticas públicas claras, eficientes, buscando el uso, manejo y conservación de los recursos naturales, dentro del contexto intercultural.

CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Kumar Dhir, Rishabh; Cattaneo, Umberto; Cabrera Ormaza, María Victoria; Coronado, Hernan; Oelz, Martin. Aplicación del convenio sobre pueblos indígenas y tribales núm. 169 de la OIT. Analítico sobre pueblos indígenas. Suiza: Organización Internacional del Trabajo, Investigaciones; 2019.
2. Morales Chocano D. Los urarinas de la Amazonía. Etnográfico. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Investigaciones Sociales; 2004.
3. PNUMA Fy. El estado de los bosques del mundo 2020. Los bosques, la biodiversidad y las personas. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; 2020.
4. Aarón, Marlin A; Solano, Andrés D; Choles, Patricia E. Caracterización Socioeconómica de la Comunidad Indígena Wayuu de Manzana en Colombia : Un aporte desde la Ingeniería Social. Tecnológica. La Guajira-Colombia.: Universidad de La Guajira, Investigación; 2018.
5. Valencia, Frangi; Cronkleton, Peter; Larson, Anne; Saldaña. Joe. Titulación de comunidades nativas en San Martín , Perú Avances y desafíos. Bogor, Indonesia: CIFOR: Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), Investigación; 2018.
6. Pulgar Vidal M. La conservación de bosques en el Perú (2011-2016). Sectoriales. Lima: Ministerio del Ambiente; 2016.
7. Cruz, Zoila; Monterroso, Iliana; Saldaña, Joe; Valencia, Frangi. Visión comunal del proceso de formalización colectiva sobre la tierra y el bosque en la Región Loreto. Investigación. Bogor Barat 16115: Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR), Investigaciones; 2017.
8. Baldovino S. Una primera mirada: situación legal de la tenencia de tierras rurales en el Perú. Primera ed. Andrea Peralta ACyDD, editor. Lima; 2016.
9. Bonilla Torruño WA. Derechos de los pueblos originarios Mayangna y Mískitu a la propiedad comunal y la justicia. Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada, Investigación; 2015.
10. Canchucaja Lima, Madeleine; Gutarra Herrera, Lorena Zulema. Cambios Generados por el PADF en la situación socioeconómica de las familias beneficiadas de la comunidad nativa El Milagro, Pichanaki 2014. Tesis. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú, Investigación; 2015.
11. Cronkleton, Peter; Larson, Anne. Formalización y Colectivo Asignación de espacio en el bosque Frontiers: Comparando Comunal y Sistemas de propiedad individual en la Amazonía peruana y ecuatoriana. Revista Internacional. 2015 mayo;: p. 19.
12. Vásquez Rojas LM. Evaluación de predios rurales titulados y no titulados en comunidades de la carretera Bellavista-Mazan en aspectos económicos, sociales y ambientales, provincia de Maynas, región Loreto. Tesis. Iquitos: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; 2015.

13. Peralta Mendoza A. Agricultura, medio ambiente y desarrollo sostenible de la comunidad indígena Ashanáninka Marankiari bajo, distrito de Perené, provincia de Chanchamayo-Junin. Tesis. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Investigación; 2013.
14. Vela Lopez RA. "Evaluación actual de las parcelaciones de tierras (proceso de titulación realizado por el PETT), en hogares rurales de la carretera Iquitos - Nauta, provincia de Maynas, región Loreto. Tesis. Iquitos: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Investigación; 2014.
15. Pérez Arirama JE. Los agrosistemas de suelos aluviales en los niveles socioeconómicos del poblador ribereño de la provincia de Maynas, Loreto - Perú. Tesis. Lima: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Investigación; 2014.
16. Zanabria Vizcarra P. ¿Qué tan viable es el aprovechamiento forestal maderero a baja escala? Xilema. 2010.
17. Roger P, Soren H. Titulación de Tierras y Pueblos Indígenas 91 , editor. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo; 2002.
18. Aedo Rueda NH. La situación del pueblo indígena urarina de la cuenca del Chambira - Región Loreto. Lima: Defensoría del Pueblo, Programa de Pueblos Indígenas ; 2015.
19. Del Castillo L. Reforma y Contrarreforma Agraria en el Perú. In plural PGeccdd, editor. Proceso Agrario en Bolivia y America Latina. La Paz: CIDES-UMSA; 2003. p. 31.
20. OIT OldT. Convenio Núm.169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Ginebra; 1989.
21. MINAG MdA. Ley N°22175 - Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva. 1978.
22. Chase Smith R, Salazar M. Tierras Comunales: Más que Preservar el Pasado es Asegurar el Futuro. Lima: Instituto de Bien Común - IBC; 2016.
23. Lagunas Torres HA. Políticas de formalización en la pequeña propiedad. Tesis. Lima : UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS , Facultad de Ciencias Sociales; 2010.
24. Landa Arroyo C. Derecho a la tierra y al Territorio de los Pueblos Indígenas y Originarios. Lima: Ministerio de Cultura; 2020.
25. Wikimedia F. WIKIPEDIA la enciclopedia libre. [Online].; 2020. Available from: https://es.wikipedia.org/wiki/Nivel_socioecon%C3%B3mico.
26. Indígenas INdIP. Gobierno de México. [Online].; 2017 [cited 2020 agosto 15]. Available from: <https://www.gob.mx/inpi/articulos/los-pueblos-indigenas-y-su-relacion-con-el-medio-ambiente>.
27. SERFOR SNFydFS. Ley Forestal y de Fauna Silvestre Ley N° 29763 y su Reglamento. Lima : Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre; 2015.
28. Hurtado Villacorta A. Sistematización de experiencias del programa fortalecimiento de la gestión comunal y local en el Alto Trujillo. Técnico profesional. Lambayeque: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; 2008.

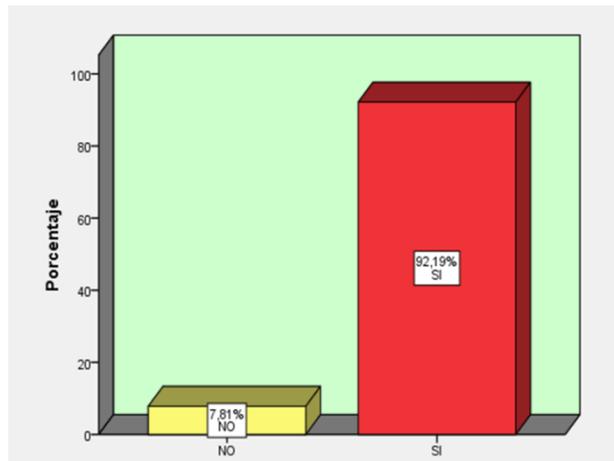
29. Arias Marquina GY. Gestion Comunitaria. [Online].; 2009. Available from: <http://gestioncomunitariaupel.blogspot.com/2009/11/definicion-de-gestion-comunitaria.html>.
30. MINAGRI MdAyR. RM. 194-2017-MINAGRI - Proceso de evaluación Agrológica de las tierras de las comunidades nativas y su clasificación por su capacidad de uso mayor a nivel de Grupo, con fines de titulación. 2017.
31. Hernández Sampieri, Roberto; Hernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, Pilar. Metodología de la Investigación. Sexta ed. México: Mexicana, Reg. Núm. 736; 2014.
32. Gasché Suess J, Vela Mendoza N. Sociedad Bosquesina Tomo I Lima; 2011.
33. GORE. Ordenanza Regional N° 010-2016-GRL-CR - Aprueban el Mosaico de Imágenes de Satélite LandSat 8 y Mapa Base del departamento Loreto, para el proceso de ordenamiento territorial. 2016.
34. Deruyttere A. El Banco Interamericano de Desarrollo y los pueblos indígenas. Técnico. Banco interamericano de desarrollo; 1997.

ANEXOS

1. Estadística complementaria

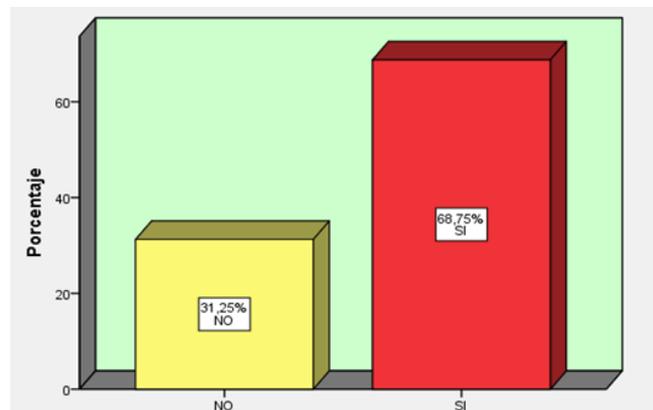
1.1 ¿Se siente satisfecho con la titulación del territorio de su comunidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	5	7,8	7,8	7,8
	SI	59	92,2	92,2	100,0
	Total	64	100,0	100,0	



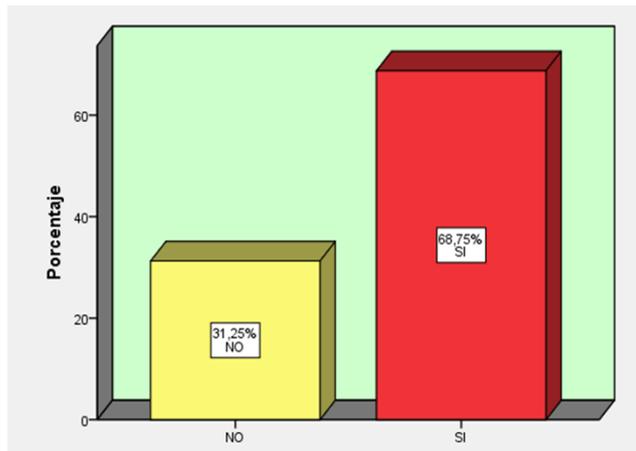
1.2 ¿Se solucionaron los problemas territoriales con la titulación de la comunidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	20	31,3	31,3	31,3
	SI	44	68,8	68,8	100,0
	Total	64	100,0	100,0	



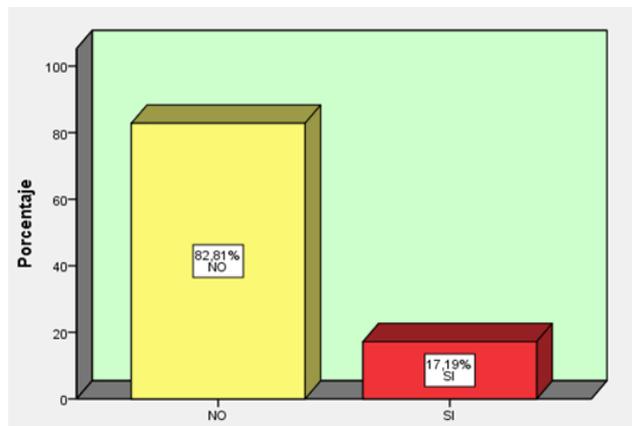
1.3 ¿Considera que ha mejorado la producción y la comercialización después de la titulación de la comunidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	28	43,8	43,8	43,8
	SI	36	56,3	56,3	100,0
	Total	64	100,0	100,0	



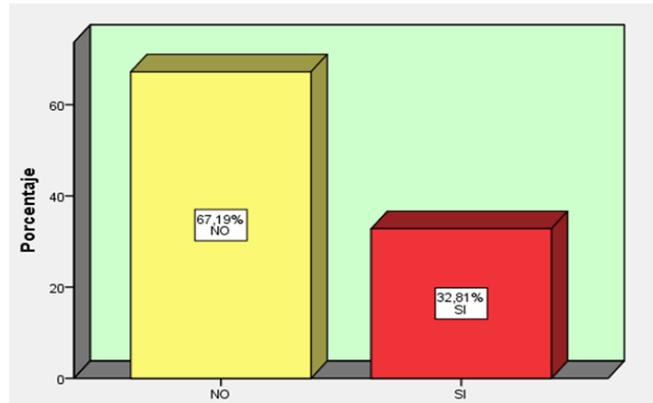
1.4 ¿Considera ha mejorado la infraestructura de su vivienda después de la titulación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	53	82,8	82,8	82,8
	SI	11	17,2	17,2	100,0
	Total	64	100,0	100,0	



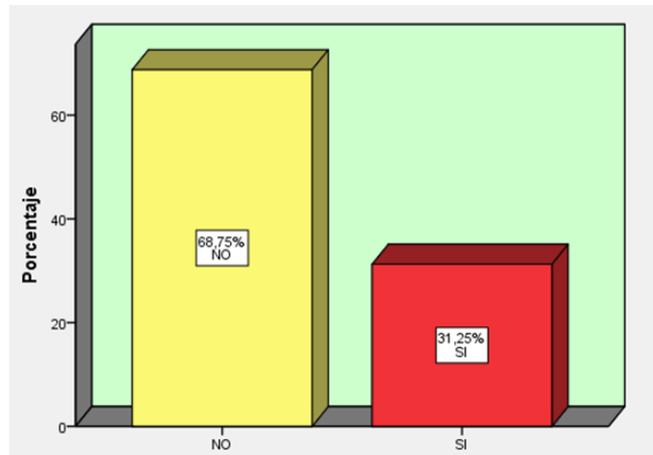
1.5 ¿Considera que ha mejorado la infraestructura y el nivel de estado de educación después de la titulación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	43	67,2	67,2	67,2
	SI	21	32,8	32,8	100,0
Total		64	100,0	100,0	



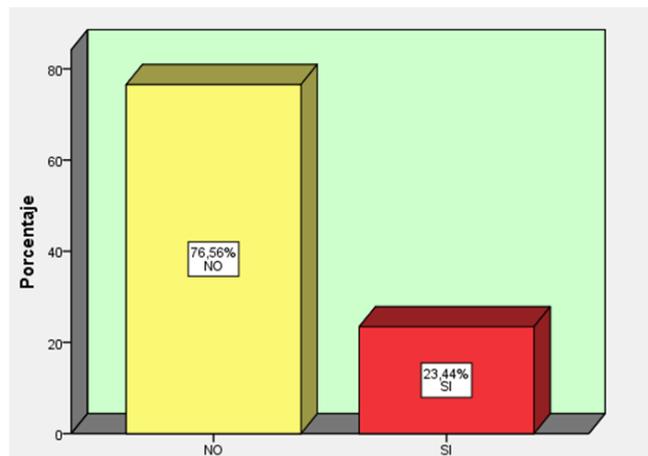
1.6 ¿Considera que ha mejorado la infraestructura y el nivel de estado de salud después de la titulación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	44	68,8	68,8	68,8
	SI	20	31,3	31,3	100,0
Total		64	100,0	100,0	



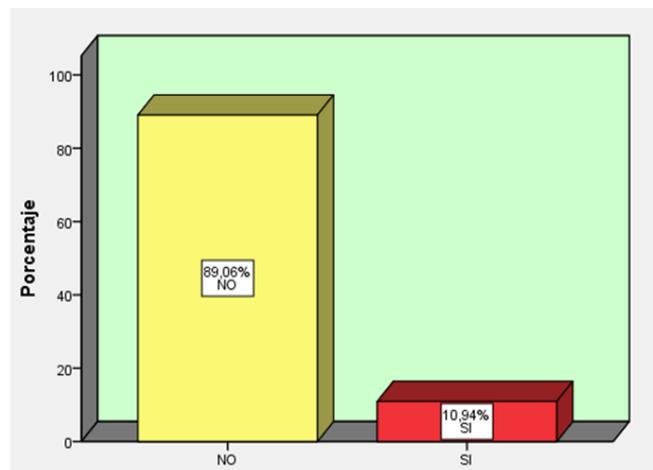
1.7 ¿La titulación de su territorio comunidad ha permitido que se brinde el servicio de energía eléctrica?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	49	76,6	76,6	76,6
	SI	15	23,4	23,4	100,0
Total		64	100,0	100,0	



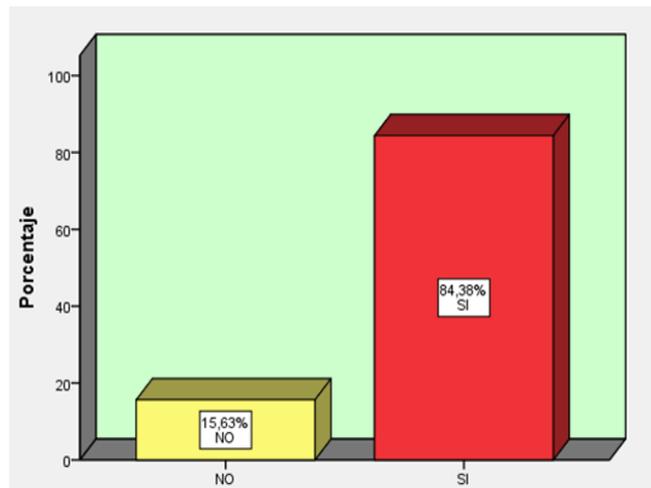
1.8 ¿La titulación de su territorio comunal ha permitido que se brinde el servicio de agua potable u otro sistema?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	57	89,1	89,1	89,1
	SI	7	10,9	10,9	100,0
Total		64	100,0	100,0	



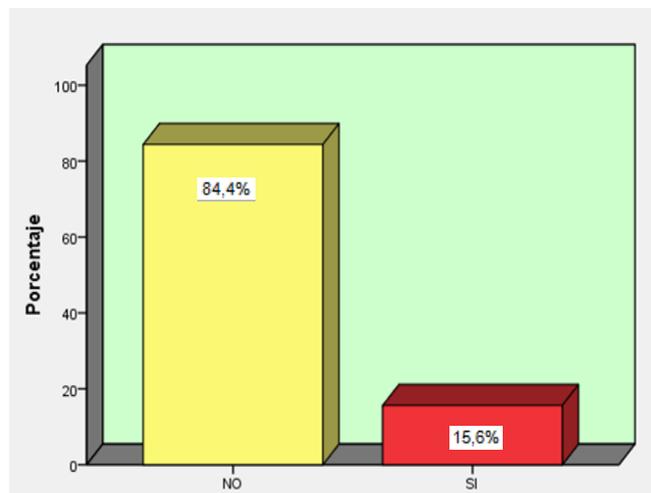
1.9 ¿Se ha incrementado sus actividades económicas agrícolas después de la titulación de su comunidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	10	15,6	15,6	15,6
	SI	54	84,4	84,4	100,0
Total		64	100,0	100,0	



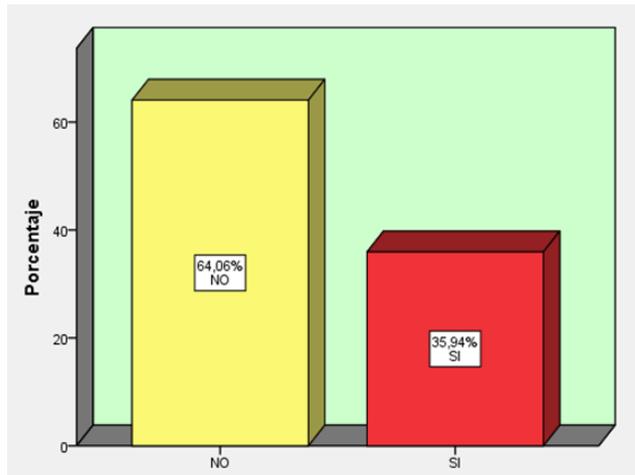
1.10 ¿Ha realizado o está realizando a actividades económicas extractivas después de la titulación de su comunidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	54	84,4	84,4%	84,4
	SI	10	15,6	15,6%	100,0
Total		64	100,0	100,0	



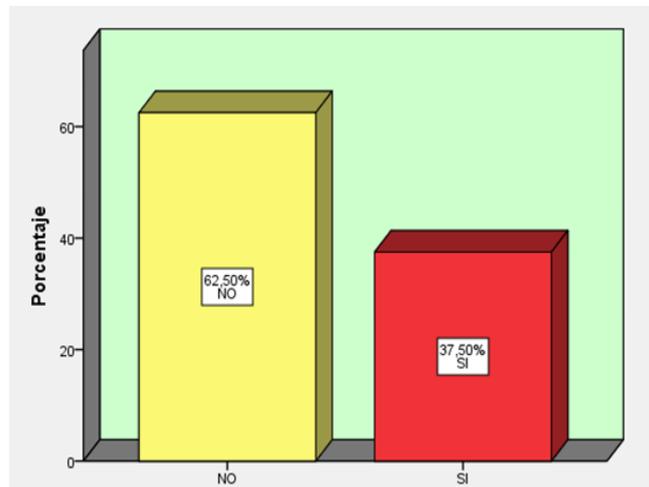
1.11 ¿Los ingresos mensuales por unidad familiar son superiores a 250 soles?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	41	64,1	64,1	64,1
	SI	23	35,9	35,9	100,0
Total		64	100,0	100,0	



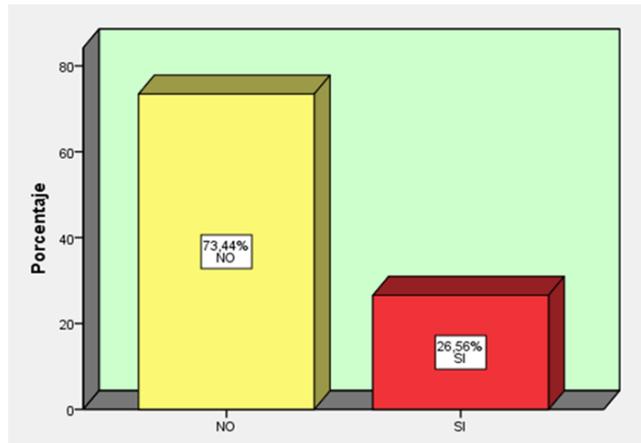
1.12 ¿Las áreas cultivadas por unidad familiar son superiores a 1/2 hectárea?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	40	62,5	62,5	62,5
	SI	24	37,5	37,5	100,0
Total		64	100,0	100,0	



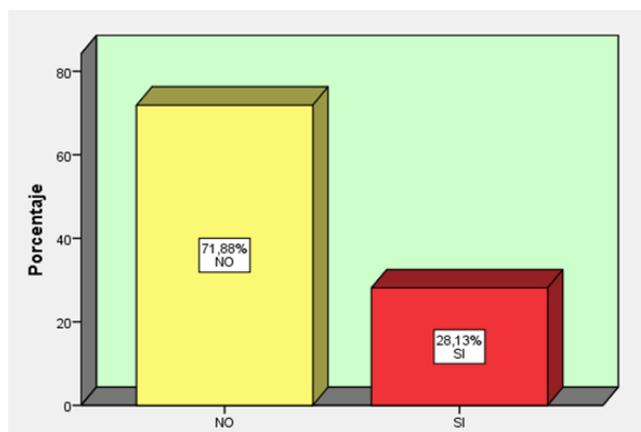
1.13 ¿Ha realizado o viene realizando actividades extractivas maderables después de la titulación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	47	73,4	73,4	73,4
	SI	17	26,6	26,6	100,0
Total		64	100,0	100,0	



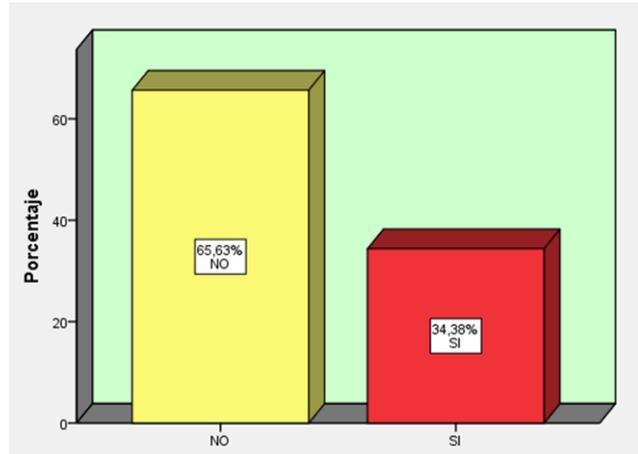
1.14 ¿Ha recibido información o capacitación sobre la conservación de recursos naturales después de la titulación de su comunidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	46	71,9	71,9	71,9
	SI	18	28,1	28,1	100,0
Total		64	100,0	100,0	



1.15 ¿Considera usted, que su territorio ha sido o viene siendo afectado por agentes externos después de su titulación comunal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	42	65,6	65,6	65,6
	SI	22	34,4	34,4	100,0
	Total	64	100,0	100,0	



2. Instrumento de recolección de datos

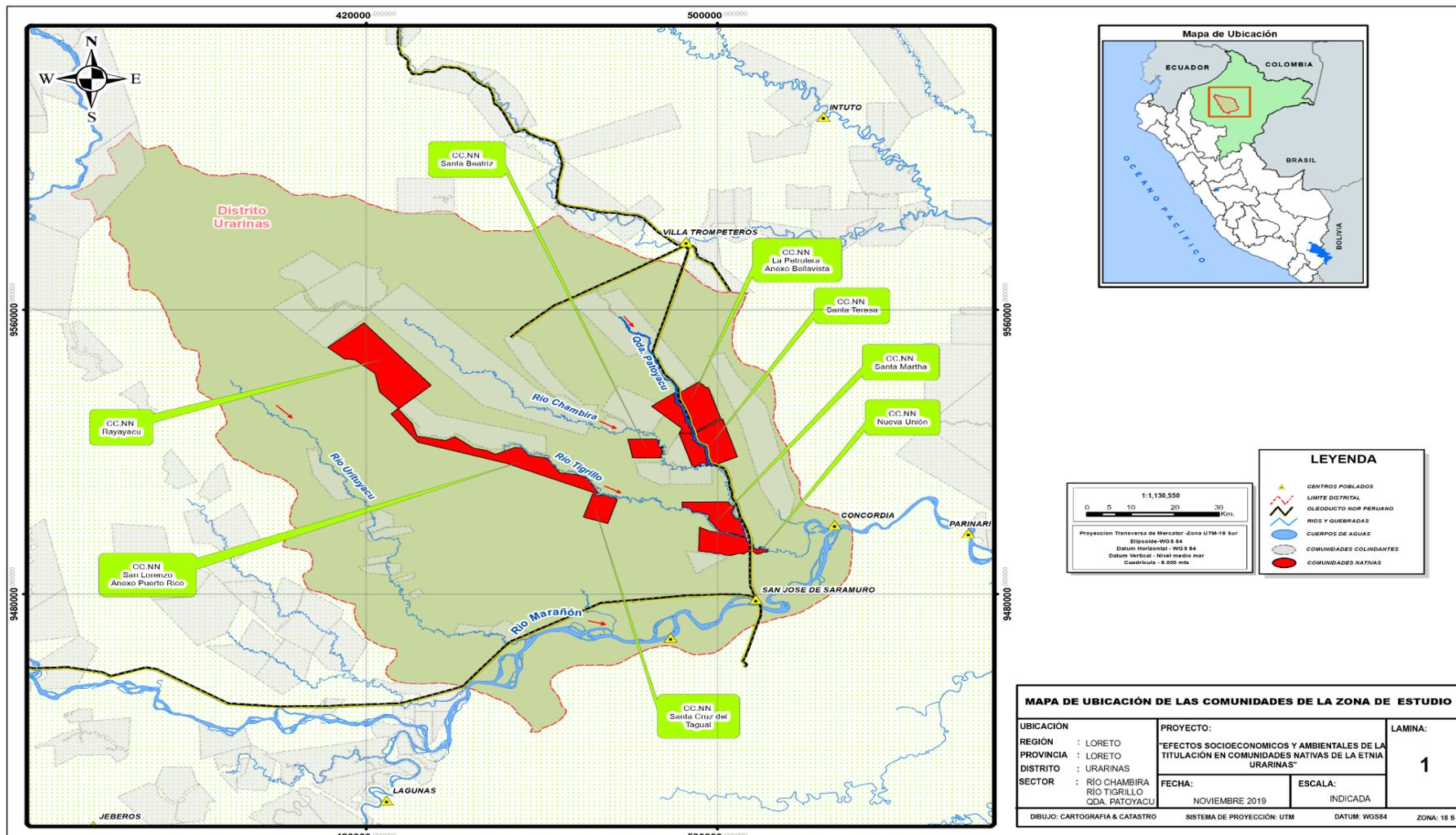
FICHA COMUNITARIA

1. UBICACIÓN

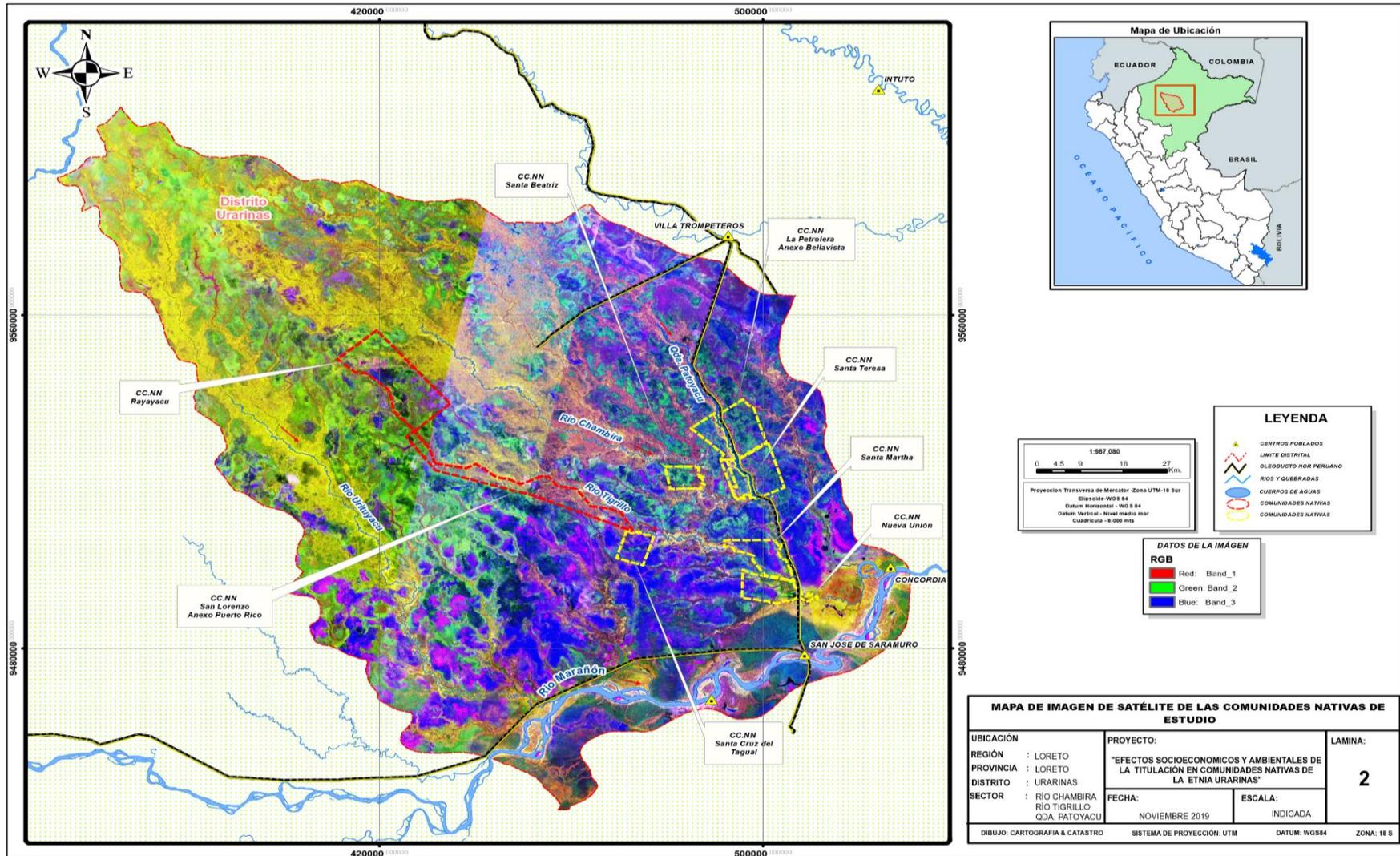
Nombre de la Comunidad:	Fecha:.....
Idioma Principal 1:	2.....
Nombre y Apellidos del entrevistado:.....	
Edad:	Nivel Educativo:
Estado civil.....	Sexo.....

V1: TITULACION DE COMUNIDADES		1	0
		SI	NO
TIPO	D1: PERCEPCIÓN RESPECTO A LA TITULACIÓN		
P1	¿Se siente satisfecho con la titulación del territorio de su comunidad?	59	5
P2	¿Se solucionaron los problemas territoriales con la titulación de la comunidad?	44	20
P3	¿Considera que ha mejorado la producción y la comercialización con la titulación de la comunidad?	36	28
V2: EFECTOS SOCIOECONOMICOS Y AMBIENTAL			
TIPO	D1: NIVEL SOCIOECONOMICO		
P4	¿Considera que ha mejorado la infraestructura de su vivienda después de la titulación?	11	53
P5	Considera que ha mejorado la infraestructura y el nivel de estado de educación después de la titulación	21	43
P6	Considera que existe mejoras de la infraestructura y el nivel de estado de salud después de la titulación	20	44
P7	La titulación de su territorio comunidad ha permitido que se brinde el servicio eléctrico	15	49
P8	La titulación de su territorio comunal ha permitido que se brinde el servicio de agua potable	0	64
TIPO	D2: NIVEL ECONOMICO		
P9	¿Se ha incrementado sus actividades económicas agrícolas después de la titulación de su comunidad?	54	10
P10	¿Ha realizado o está realizado a actividades económicas extractivas después de la titulación de su comunidad?	10	54
P11	¿Los ingresos mensuales por unidad familiar son superiores a 250 soles?	23	41
P12	¿Las áreas cultivadas por unidad familiar son superiores a 1/2 hectárea?	24	40
TIPO	D3: NIVEL AMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO COMUNAL		
P13	¿Ha realizado o viene realizando actividades extractivas maderables después de la titulación?	17	47
P14	¿Ha recibido información o capacitación sobre la conservación de recursos naturales después de la titulación de su comunidad?	18	46
P15	¿Considera usted, que su territorio ha sido o viene siendo afectado por agentes externos después de su titulación comunal?	22	42

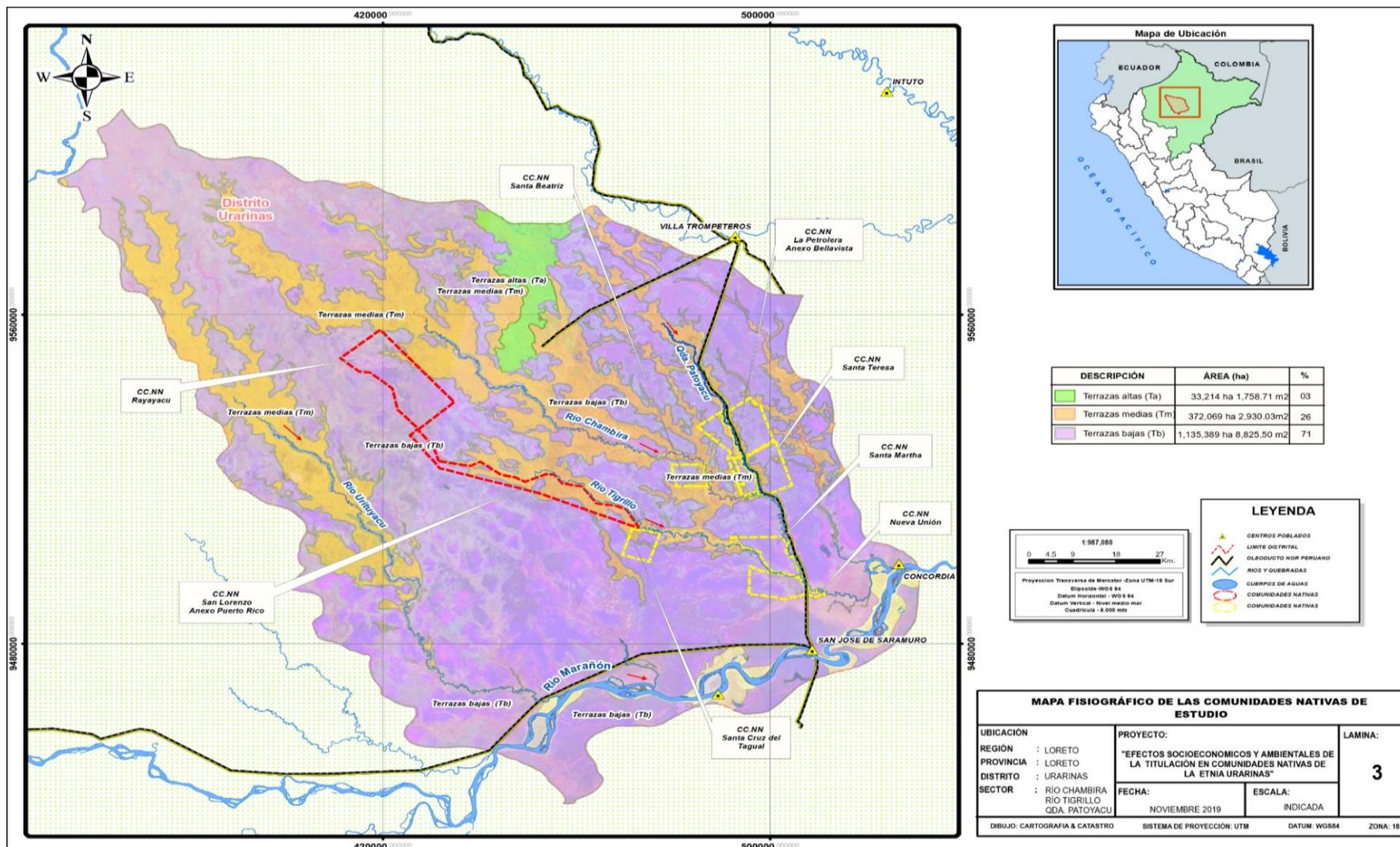
Anexo 03: Mapa de ubicación de comunidades



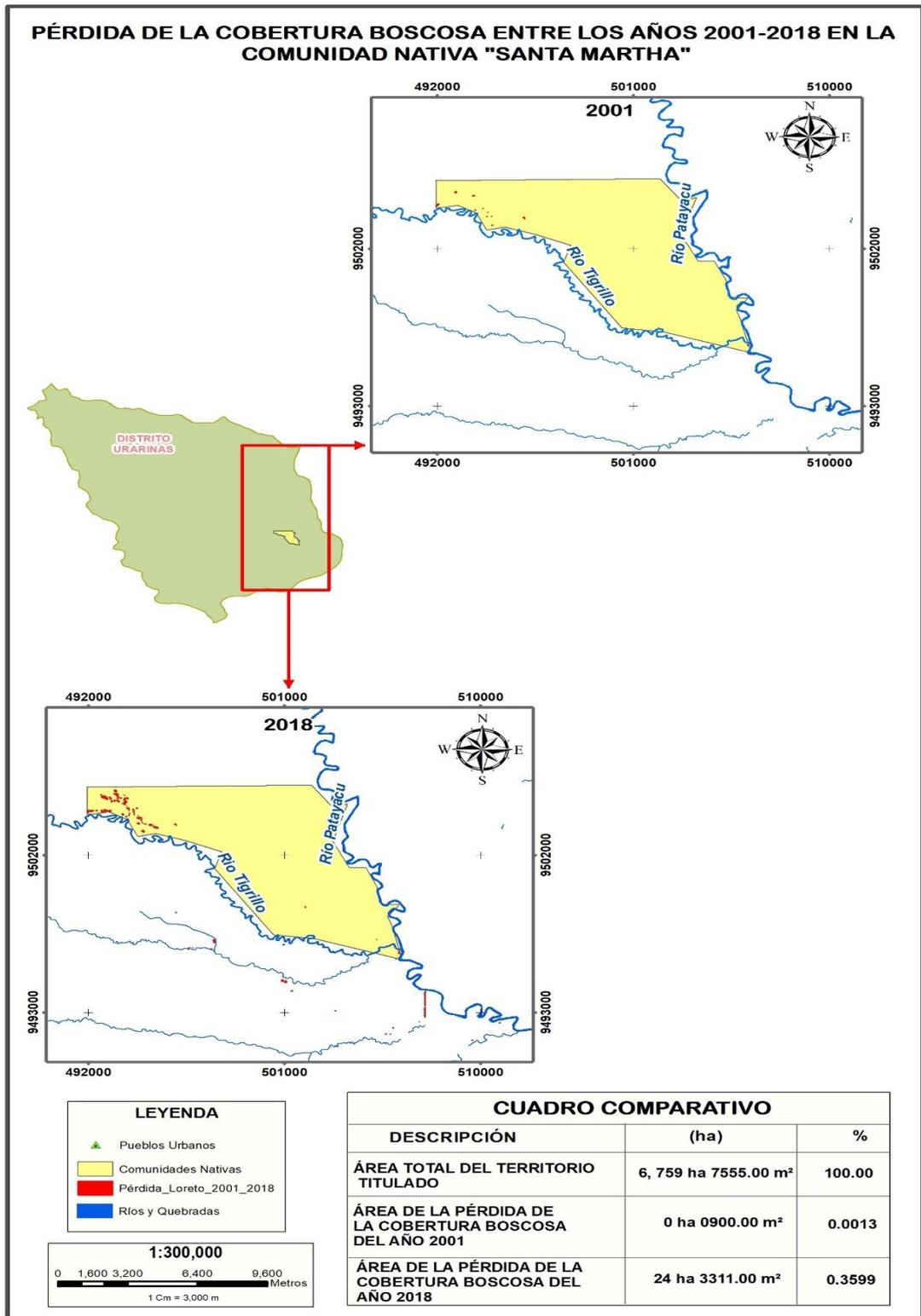
Anexo 04: Mapa de Imagen Satelital del ámbito de investigación



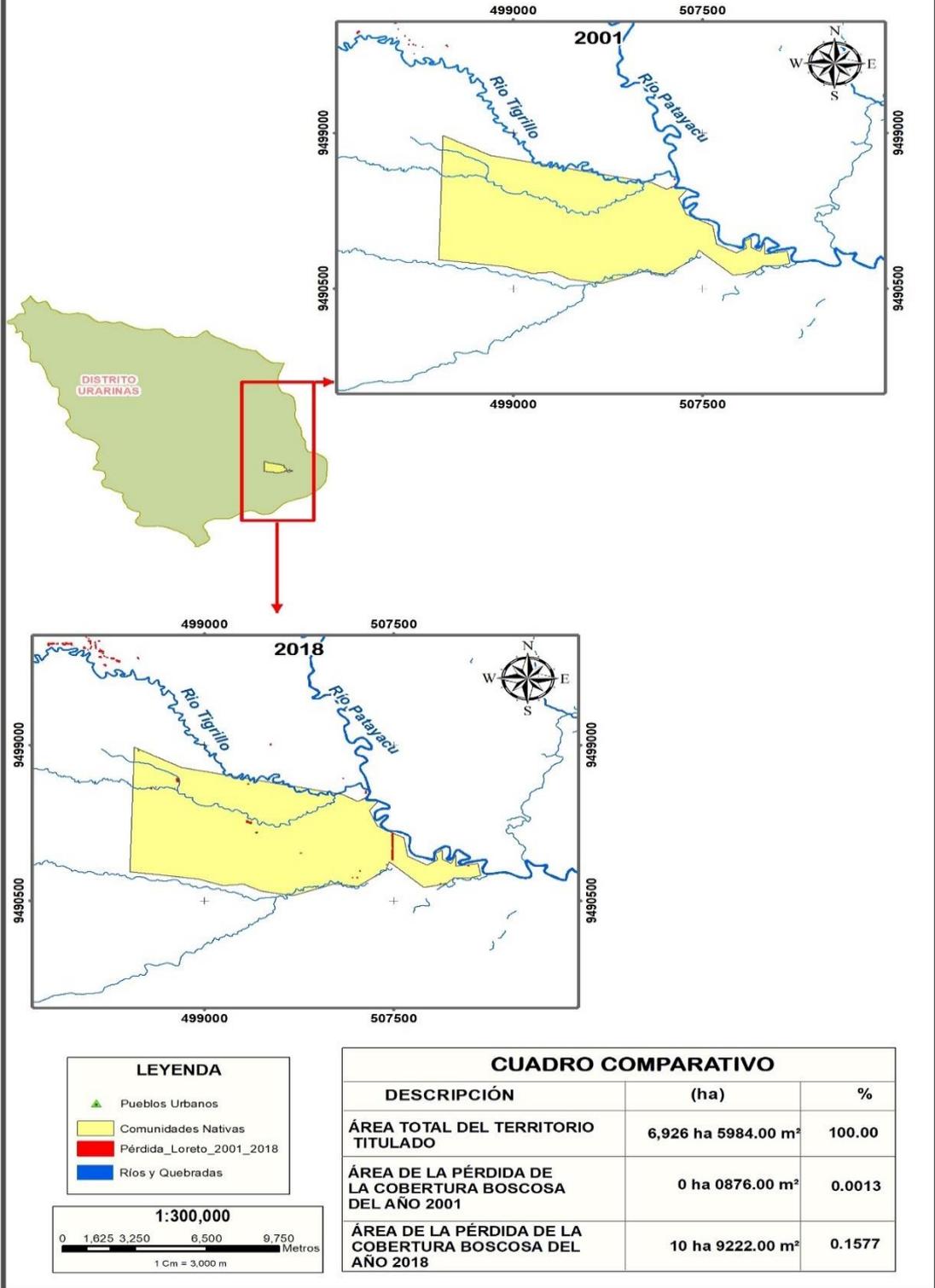
Anexo 05: Mapa de Fisiografía del ámbito de investigación



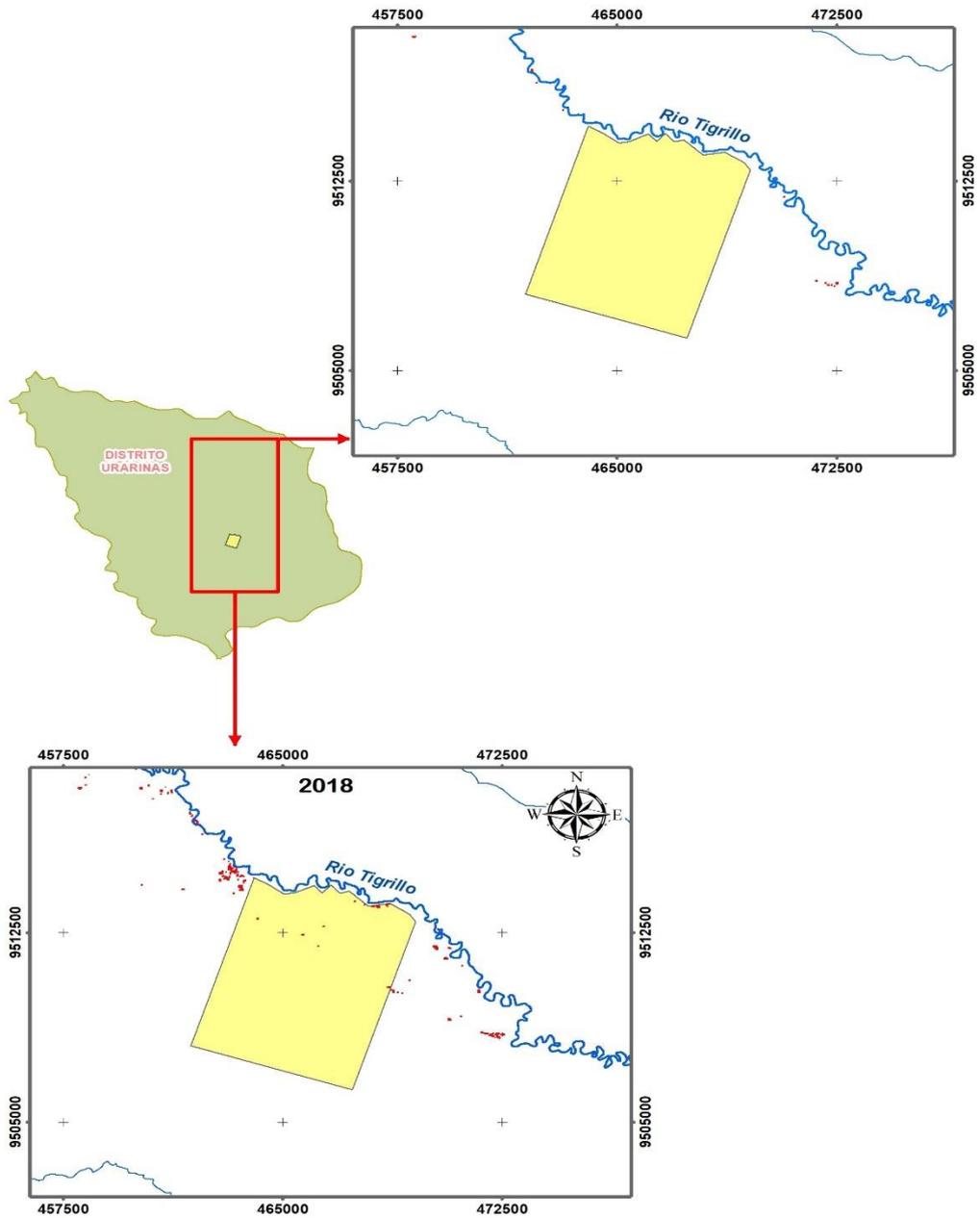
Anexos 06: Figuras comparativas de pérdida de cobertura boscosa del ámbito estudiado en 08 comunidades nativas



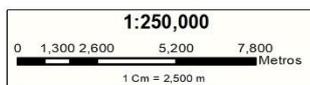
PÉRDIDA DE LA COBERTURA BOSCOSA ENTRE LOS AÑOS 2001-2018 EN LA COMUNIDAD NATIVA "NUEVA UNIÓN"



PÉRDIDA DE LA COBERTURA BOSCOSA ENTRE LOS AÑOS 2001-2018 EN LA COMUNIDAD NATIVA "SANTA CRUZ DEL TAGUAL"

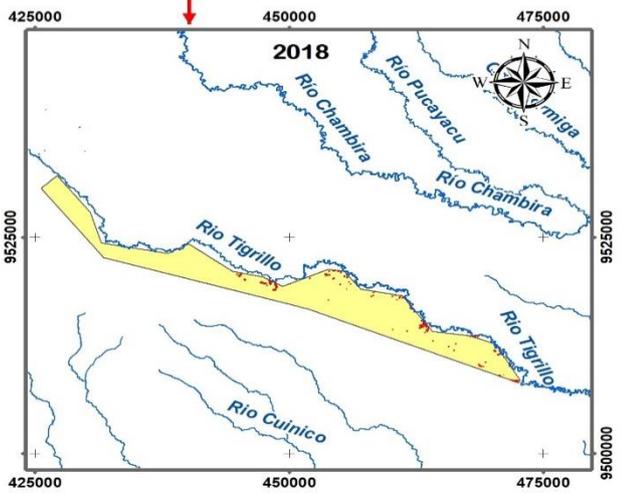
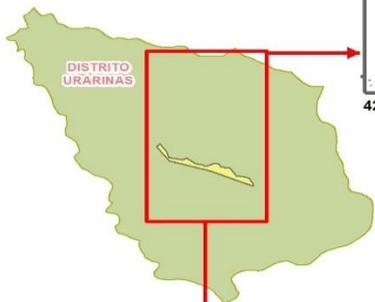
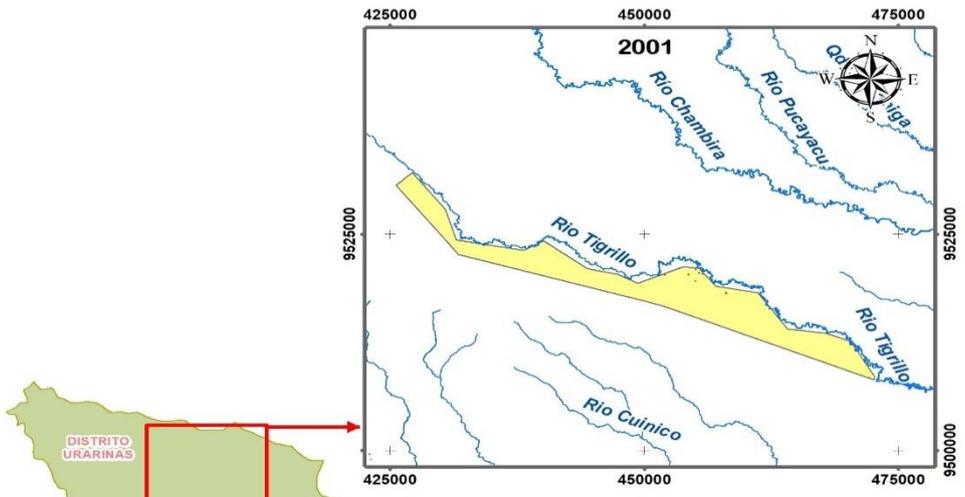


LEYENDA	
	Pueblos Urbanos
	Comunidades Nativas
	Pérdida_Loreto_2001_2018
	Ríos y Quebradas

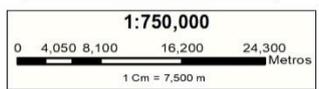


CUADRO COMPARATIVO		
DESCRIPCIÓN	(ha)	%
ÁREA TOTAL DEL TERRITORIO TITULADO	4258 ha 1545.00 m ²	100.00
ÁREA DE LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA BOSCOSA DEL AÑO 2001	02 ha 1600.00 m ²	0.0507
ÁREA DE LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA BOSCOSA DEL AÑO 2018	29 ha 1600.00 m ²	0.6848

PÉRDIDA DE LA COBERTURA BOSCOSA ENTRE LOS AÑOS 2001-2018 EN LA COMUNIDAD NATIVA "SAN LORENZO ANEXO PUERTO RICO"

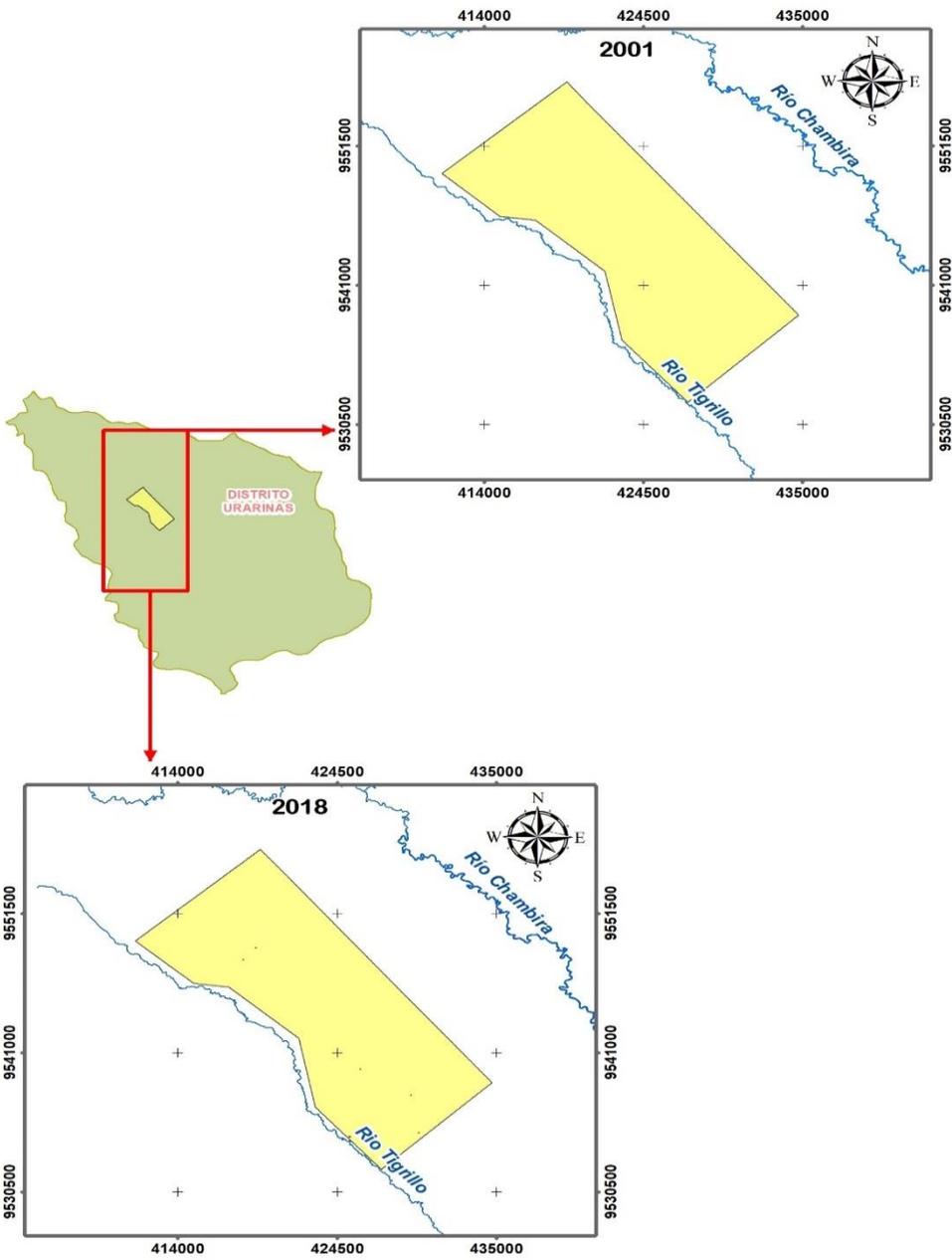


LEYENDA	
	Pueblos Urbanos
	Comunidades Nativas
	Pérdida_Loreto_2001_2018
	Ríos y Quebradas



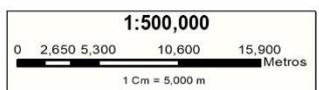
CUADRO COMPARATIVO		
DESCRIPCIÓN	(ha)	%
ÁREA TOTAL DEL TERRITORIO TITULADO	14,932 ha 5841.77 m ²	100.00
ÁREA DE LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA BOSCOSA DEL AÑO 2001	1 ha 5 932. 37 m ²	0.0107
ÁREA DE LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA BOSCOSA DEL AÑO 2018	162 ha 8 871.87 m ²	1.0908

PÉRDIDA DE LA COBERTURA BOSCOSA ENTRE LOS AÑOS 2001-2018 EN LA COMUNIDAD NATIVA "RAYAYACU"



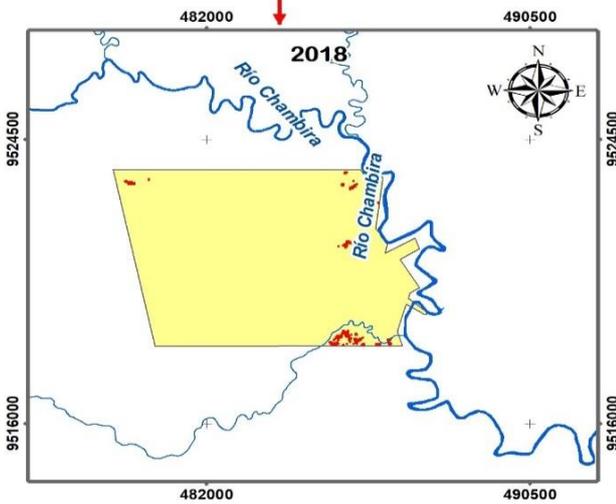
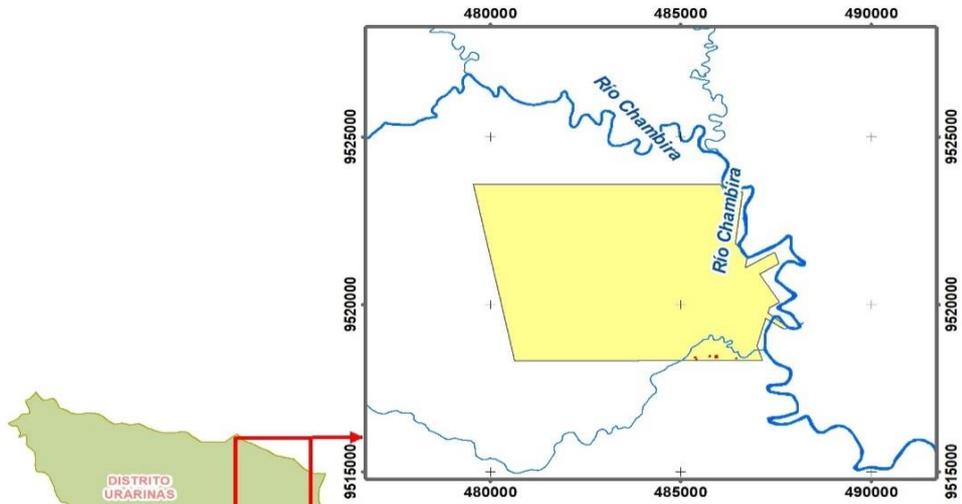
LEYENDA

	Pueblos Urbanos
	Comunidades Nativas
	Pérdida_Loreto_2001_2018
	Ríos y Quebradas



CUADRO COMPARATIVO		
DESCRIPCIÓN	(ha)	%
ÁREA TOTAL DEL TERRITORIO TITULADO	21,629 ha 1947.00 m ²	100.00
ÁREA DE LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA BOSCOSA DEL AÑO 2001	0 ha 2700.00 m ²	0.0012
ÁREA DE LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA BOSCOSA DEL AÑO 2018	0 ha 7200.00 m ²	0.0033

PÉRDIDA DE LA COBERTURA BOSCOSA ENTRE LOS AÑOS 2001-2018 EN LA COMUNIDAD NATIVA " SANTA BEATRIZ"



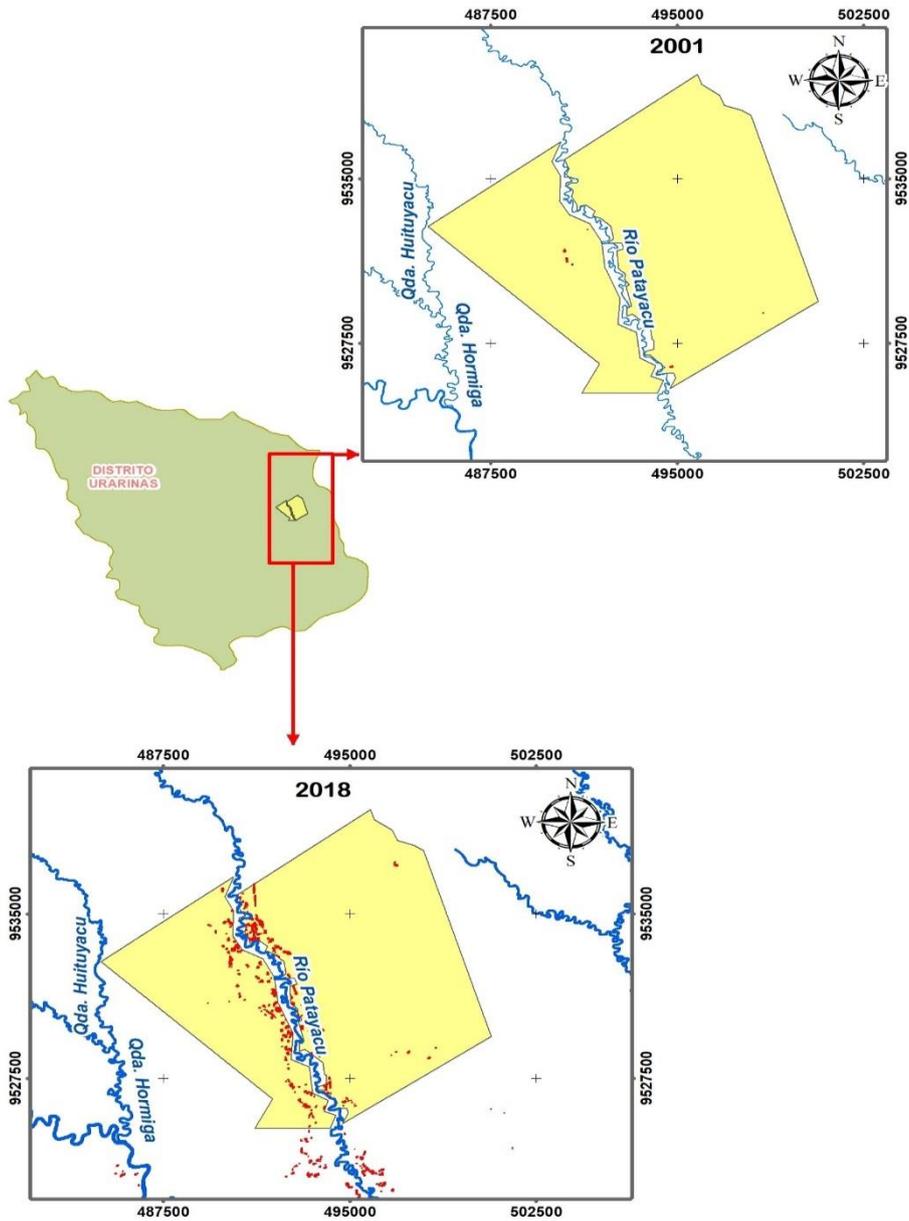
LEYENDA

- Pueblos Urbanos
- Comunidades Nativas
- Pérdida_Loreto_2001_2018
- Ríos y Quebradas



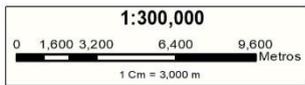
CUADRO COMPARATIVO		
DESCRIPCIÓN	(ha)	%
ÁREA TOTAL DEL TERRITORIO TITULADO	3,594 ha 6207.00 m ²	100.00
ÁREA DE LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA BOSCOSA DEL AÑO 2001	0 ha 4584.00 m ²	0.0128
ÁREA DE LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA BOSCOSA DEL AÑO 2018	19 ha 3169.00 m ²	0.5374

**PÉRDIDA DE LA COBERTURA BOSCOSA ENTRE LOS AÑOS 2001-2018 EN LA
COMUNIDAD NATIVA "LA PETROLERA ANEXO BELLAVISTA"**



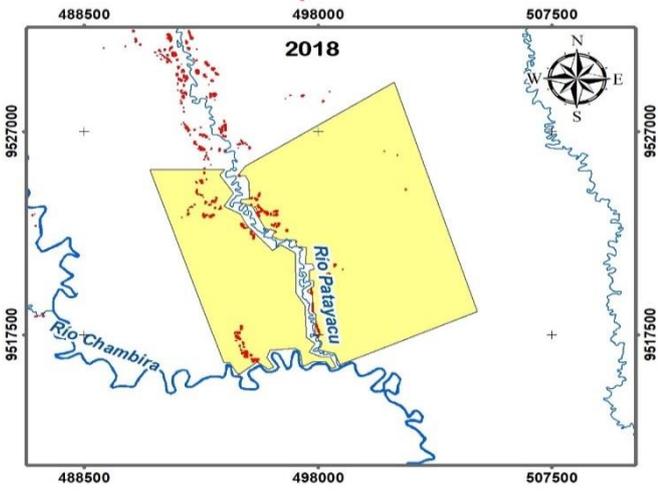
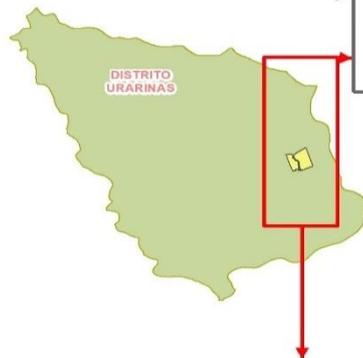
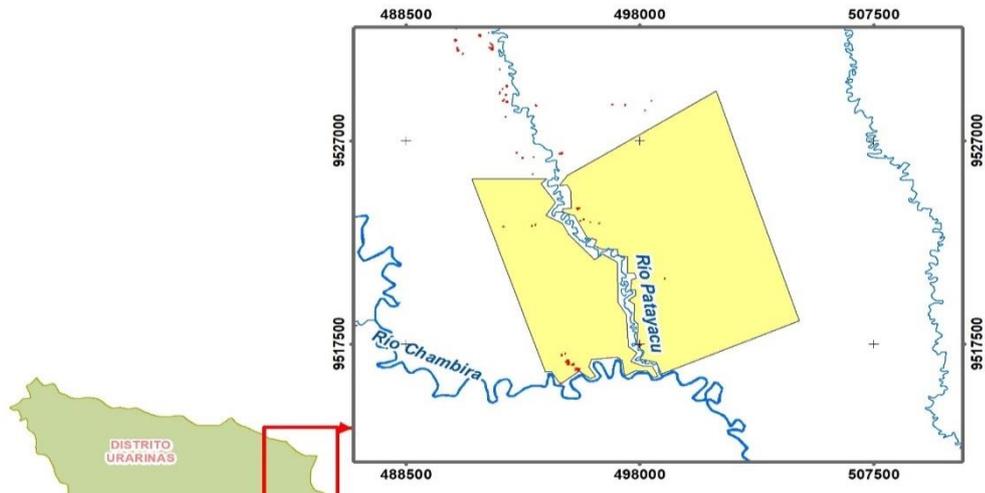
LEYENDA

- Pueblos Urbanos
- Comunidades Nativas
- Pérdida_Loreto_2001_2018
- Ríos y Quebradas



CUADRO COMPARATIVO		
DESCRIPCIÓN	(ha)	%
ÁREA TOTAL DEL TERRITORIO TITULADO	11,694 ha 0495.00 m ²	100.00
ÁREA DE LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA BOSCOSA DEL AÑO 2001	1 ha 7100.00 m ²	0.0146
ÁREA DE LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA BOSCOSA DEL AÑO 2018	131 ha 9752.00 m ²	1.1286

PÉRDIDA DE LA COBERTURA BOSCOSA ENTRE LOS AÑOS 2001-2018 EN LA COMUNIDAD NATIVA "SANTA TERESA"



LEYENDA

- ▲ Pueblos Urbanos
- Comunidades Nativas
- Pérdida_Loreto_2001_2018
- Ríos y Quebradas

1:300,000

0 1,625 3,250 6,500 9,750 Metros

1 Cm = 3,000 m

CUADRO COMPARATIVO		
DESCRIPCIÓN	(ha)	%
ÁREA TOTAL DEL TERRITORIO TITULADO	10,475 ha 7599.00 m ²	100.00
ÁREA DE LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA BOSCOSA DEL AÑO 2001	0 ha 4500.00 m ²	0.0043
ÁREA DE LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA BOSCOSA DEL AÑO 2018	27 ha 6995.00 m ²	0.2644